



**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

Buenos días, compañeras, compañeros. Muchas gracias por atender esta convocatoria. Siendo las 10 horas con 17 minutos de este lunes 8 de diciembre de 2025, el de la voz **MIGUEL MARENTES**, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número siete de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, aquí ubicados en la sala museográfica en la planta baja del Palacio Municipal. Muchas gracias, Licenciada Esther, Licenciada Vicky, Licenciada Gloria, Licenciada Nelly por acompañarnos, apoyarnos, compañeras, compañeros Regidores también que no forman parte de la comisión, pero que igual se incorporan en estos trabajos. Licenciado Guillermo, Buenos días. Muchas gracias por estar aquí presentes. Vamos a proceder conforme al orden del día propuesto para esta sesión.

**PUNTO No.1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

1

Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
C. MIGUEL MARENTES	X		
C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	X		
C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	X		
C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	X		
C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL		X	

Contamos con la asistencia de 4 de 5 integrantes de esta comisión edilicia por lo que existe el Quorum Legal.

**PUNTO No.2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**



1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Estudio, Análisis, Revisión y en su caso Aprobación del;
  - Manual de Austeridad y Ahorro.
  - Manual de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales.
  - Capítulo 1000.
  - Del Capítulo 2000 al 9000 del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

Pregunto, compañeras, integrantes, compañero, si hubiera algún asunto vario que agendar. De no ser así, vamos a proceder con la aprobación del orden del día. Si están por la afirmativa de su aprobación, les pido lo manifiesten levantando su mano.

### Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		

**Aprobado por MAYORIA.**

**PUNTO No.3.- ESTUDIO, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE AUSTRERIDAD Y AHORRO. MANUAL DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y**



## **OCUPACIONALES. CAPÍTULO 1000 Y DEL CAPÍTULO 2000 AL 9000 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.**

Vamos a comenzar con el manual de austeridad y ahorro. Por lo que pido aquí a mis compañeras, ellas tienen proyectado el manual de austeridad y ahorro. Como saben, es un programa que se hace de forma anual, que cada año se somete a consideración tanto de la comisión como del pleno del Ayuntamiento su aprobación. Y bueno, en este sentido, para el que se proyectó para el 2026 pues no varía del que se presupuestó para el 2025. En ese sentido, pues digo, no sé si recordarán, ahorita vamos a pedir a nuestra compañera, la Licenciada Victoria García Contreras, encargada de la Hacienda Municipal, que nos dé una breve síntesis de lo que contiene o en qué sentido viene el programa. Pero bueno, en términos generales es conforme nuestro reglamento de austeridad en el que se contempla pues las medidas que debe tomar el gobierno Municipal en función del presupuesto para poder hacer un gasto más eficiente de los recursos públicos. No sé si hubiera alguna otra duda, compañeras, compañeros, de lo contrario, pues demos el uso de la voz a la Licenciada Victoria para que nos pueda apoyar con una síntesis del mismo. Gracias.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Buenos días a todos, bueno, efectivamente, como lo comenta el Regidor Marentes, este programa, como su nombre lo dice, un Programa Anual de Austeridad y Ahorro, pues se tiene que pasar a su aprobación por la vigencia que tiene, que es un programa anual. En este sentido, el programa básicamente lo que contiene son los conceptos en los cuales se nos requiere que hagamos un programa de ahorro en razón de los gastos que no son propiamente necesarios para la operatividad de lo que son nuestras funciones. Eso justamente lo vimos el año pasado, a lo mejor este no sé si recuerdan ese ese aspecto, pero es desde el punto de vista de que no debemos de comprar muchos artículos como lo que son los desechables, el agua embotellada, situaciones de esa índole que debemos de ser conscientes desde lo que son ahorro en copia, hay muchas este copias, o sea, que se sacan sin necesidad de estarlas requiriendo, podemos hacer el hecho de que, de sacar las copias estrictamente necesarias, si es necesario sacarlas a color, hacerlo si no es necesario en blanco y negro.



Todo eso implica un ahorro para nosotros y no cambia nuestra operatividad. Bueno, eso precisamente viene con relación a lo que es la responsabilidad del medio ambiente y ya lo que son lo relacionado a materiales este y suministros. Bueno, básicamente que nos tenemos que regir por lo que nosotros mismos como dependencias establecemos que es lo que vamos a ejercer durante nuestro presupuesto, mismo que pues se tuvo que hacer con antelación el análisis por las dependencias y en razón de ello, ahorrar dentro de los conceptos que cada dependencia tenga asignado en su presupuesto. En cuanto a los viáticos, ustedes ya saben perfectamente que para un viático nosotros tenemos el control a través de un oficio de comisión y exclusivamente se les da las autorizaciones de los conceptos que vienen en el tabulador, que también se autoriza para ese fin, como administración nos comenta que nosotros tenemos que llevar un análisis de todas las funciones que hacemos y en razón de ello ver qué es lo que podemos mejorar. Ejemplo, como punto uno viene el uso de la firma electrónica y utilizar todos los medios oficiales en comunicación en el correo electrónico institucional o con la finalidad de reducir el uso en papel. Actualmente creo que todos ya hacemos uso de nuestro correo institucional para hacernos llegar de toda la información que en su momento nos hacen llegar o queremos hacer llegar a nuestras estas instituciones tanto internas como externas de la impresión, como les comentaba, pues bueno, creo que también hemos estado haciendo ahorros en ese sentido y seguiremos haciendo ahorros con la finalidad de gastar estrictamente lo que sea necesario, estamos hablando que nosotros, sobre todo en este plan, que es lo prioritario, es son los compromisos, dice que cada unidad debe de hacer las medidas que considere necesarias para acatar todo lo que dispone este programa. Dentro de ello, cada unidad ejecutora, quiere decir que es cada dependencia que tenga presupuesto asignado, tendrá que realizar acciones de mejora acorde a lo establecido en este programa con el objeto de disminuir los costos de los programas presupuestarios y la administración pública Municipal, que es lo que ya les venía comentando. Cada quien en razón del programa del presupuesto que tenemos asignado, tenemos que ver en qué podemos contribuir para hacer un ahorro de nuestro presupuesto, también nos comenta que nosotros como unidad ejecutora



tenemos la obligación de a más tardar el último día de mes de febrero remitir a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental lo que es nuestro programa de austeridad específico. ¿Qué quiere decir yo como dependencia? ¿A qué me estoy comprometiendo ahorrar? Es lo que se tiene que hacer llegar en el mes de febrero y posteriormente antes del 30 de junio, la Dirección General de Innovación por escrito tendrá que remitir al órgano interno de control cuáles fueron los recursos de ahorros generados por las unidades ejecutoras. ¿Qué quiere decir? de lo que yo me comprometí como dependencia, se tendría que dar un informe que es lo que cumplí ello y eso es lo que se tiene que enviar al órgano interno de control para su revisión. Básicamente eso es lo que contiene este programa anual y bueno, tenemos la obligación de hacerlo tanto el área de la Dirección de Innovación Gubernamental como el área de Hacienda Municipal. Es por ello que pues aquí viene este firmado por los directivos de ambas dependencias y este no sé si tengan alguna duda o aclaración al respecto”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Gracias, si Licenciada Victoria. No sé si hubiera alguna duda respecto al manual de austeridad y ahorro. De no ser así, voy a someter su consideración de los integrantes de esta comisión. Si están por la afirmativa de aprobarlo, les pido lo manifiesten levantando la mano.

5

### Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		



## **Aprobado por MAYORIA.**

Continuando con el orden del día, vamos a continuar con el manual de optimización de las estructuras orgánicas y ocupacionales, si por favor me apoyan proyectando. Muchas gracias. nuevamente, igual en el mismo sentido que el manual anterior, pues es un manual que se aprueba de forma anual en el que bueno, aquí creo que le compete a la oficialidad mayor administrativa su aplicación. Entonces es de igual forma viene en el mismo sentido que el año pasado, es para poder optimizar el recurso humano del municipio para eficientar el servicio público como tal. En ese sentido, le pido aquí a mis compañeras de oficialía mayor si pueden explicar el sentido en el que viene de una breve síntesis”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Gracias, bueno, con relación a este plan anual, efectivamente la función primordial es que se optimice los recursos humanos que tiene el municipio en razón de la funcionalidad que tiene cada una de las áreas. Nos habla en varios sentidos que se tiene que hacer la optimización que justamente aquí viene dentro de los objetivos, contribuir al cumplimiento de la misión y visión del municipio. Bueno, todos debemos de conocer cuál es este compromiso que se tiene ante el municipio y sobre todo pues tener presente cómo podemos contribuir para que se lleve a cabo, fortalecer la cultura de trabajo orientada a resultados. En coordinación con Innovación Gubernamental se han estado haciendo muchas acciones en razón de que cada titular de la dependencia genere al interior de sus de sus departamentos, los mecanismos que sean necesarios para tener un trabajo en equipo y armonizado y sobre todo que dé los resultados que se tengan que tener, establecer los indicadores de desempeño que miden la eficiencia y eficacia de la gestión, si ustedes se han dado cuenta, todas las dependencias hemos trabajado en coordinación con el área de planeación que se tiene, que es a través del Licenciado Alfonso Fregoso y justamente es atendiendo todos estos indicadores en razón de lo que fue todo nuestro programa operativo anual y para ver cuáles son los resultados que hemos obtenido en razón de la ejecución de nuestro presupuesto, implementar mejoras concretas que permitan reducir significativamente los gastos de operación. Bueno, en razón



de este reactivo viene relacionado con lo que es el de ahorro y austeridad en coordinación desde comunicación social, Innovación y la Hacienda, hemos hecho justamente acciones ante las dependencias para que cada uno de ellos hagan la reducción de sus gastos de operación que nos permita seguir dando el servicio de forma adecuada. Pero que efectivamente hagamos los gastos que se requieran exclusivamente para ello y evitar hacer gastos innecesarios. El cinco, reorientar a la gestión a resultados y funciones estratégicas para evitar un sistema de requerimiento burocrático, otra acción que se está haciendo, no sé si todos ustedes han mirado lo que se hizo con el trabajo a través de lo que es la Dirección de gestión. Se están reduciendo los requisitos que se piden para muchos de los trámites con la finalidad justamente de apoyar al ciudadano que cuando requiera hacer algún trámite ante el municipio sean menos los requisitos que se le puedan pedir, haciendo uso de los archivos que nosotros ya tenemos en base de datos, ejemplo, para algunos trámites que tiene que ser en padrón de licencias, en Catastro, en Sapaza, que pues básicamente son las dependencias donde tenemos más usuarios que pues se quejan constantemente de que son muchos los trámites, se está trabajando con la finalidad de reducir los requisitos en el sentido, ejemplo, el recibo de catastro es uno de los requisitos que ya no se estarían pidiendo, dado que nosotros contamos con la base de datos para saber quién ya lo tiene. Bueno, ya no sería algo que tendría que presentar el ciudadano. Por ejemplo, ese es uno de los casos que se están dando dentro de todo el análisis que se hizo de los requerimientos que se han estado pidiendo y coordinar esfuerzos, personas, recursos, normas, procesos y tecnologías con el objetivo de eficientar la prestación de servicios. Creo que todos hemos participado justamente en lo que conlleva este reactivo, dado que bueno, aquí el Departamento de Innovación ha estado constantemente atendiendo las necesidades de reestructura que le requieren las áreas a manera de que el funcionamiento con los recursos humanos que se tengan sea el más adecuado. De igual forma, en cuanto a los procesos y tecnologías, tenemos ya varios años, incluyendo este 2025, de que todas las dependencias están totalmente equipadas con la tecnología que requieren para la buena funcionalidad de lo que son todas sus funciones y los procesos que en su



momento tengan que aplicar, estamos hablando de para ser eficientes tenemos que hacer la coordinación de los recursos humanos, de los recursos materiales y principalmente también de las acciones de gobierno. Entonces, uno de los objetivos que tenemos como funcionarios de este municipio es esforzarnos para coordinar en todo lo que nos corresponde, estos recursos y hacer uso de ellos de forma eficiente, sobre todo para obtener los beneficios que requiere la ciudadanía en cuanto a los servicios que se proporcionan. Básicamente a esto es a lo que se refiere este plan, de que este pues se tiene que hacer en cuanto al efecto patrimonial, que es con lo que tenemos, los recursos humanos y cómo está estructurado todo lo que tiene que ver nuestro organigrama, que es a manera de ver cómo se optimizan las estructuras. No sé si tengan alguna duda o algún comentario al respecto".

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Muchas gracias nuevamente, Licenciada Victoria. Si no hubiera ninguna otra duda por parte de las compañeras y compañeros aquí presentes, voy a someter su consideración el manual de optimización de las estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que, si están por la afirmativa de aprobar, les pido lo manifiesten levantando la mano, por favor. Adelante, maestra Olga García Ayala”.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Aquí no contiene los manuales”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Bueno, maestra, en este libro es el puro presupuesto de egresos, no contiene los manuales, son dos temas diferentes, por eso se están votando por separado. El momento de que se presentó el turno de estas comisiones se presentaron por separado, están en sus correos electrónicos los manuales”.

**C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** – “Sí, están se presentaron como anexos de la primera sesión ordinaria relativa al presupuesto de egresos, y el punto es el punto cuatro y el punto 5, lo pueden checar en sus correos y ahí están los documentos nada más como si está. Si no estuvieran igual si quieren tenerlo, Licenciada me hace favor que les traigan una copia Regidoras. Sí, tráigales por favor. Ahorita se los pasan”.



**C. MIGUEL MARENTES.** – “Bueno, sí se están votando por separado porque justamente se turnaron a iniciativas distintas en la sesión ordinaria, por lo que someto su consideración. Compañeras, compañeros integrantes de esta comisión, si están por la afirmativa de aprobarlo, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

**Sentido de la votación**

<b>Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>En abstención</b>
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		

**Aprobado por MAYORIA.**

Muchas gracias. Vamos a continuar con el punto número tres del orden del día, vamos a iniciar con el análisis del capítulo 1000 del presupuesto de egresos 2026. Muy bien, aquí tenemos proyectado parte de lo que va a ser la explicación del capítulo 1000 para el 2026, por lo que le cedo el uso de la voz a la Licenciada Victoria García Contreras para que nuevamente nos haga una breve síntesis del capítulo 1000, por favor”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Atendiendo lo que nos dice la Ley de Disciplina Financiera, para poder establecer cuál es el límite de gasto que tenemos en servicios personales, nos tenemos que sujetar a lo que dice el artículo 10 de disciplina, en el cual nos establece que nos tenemos que regir por los criterios generales de política económica que se emitan en el paquete económico del 2026. Bueno, en ese caso nos establece una fórmula en la que



dice que se tiene que aplicar al presupuesto aprobado en el ejercicio anterior, que no sé si ustedes recuerden, en el año pasado se aprobaron 330'282,053.74. Ese fue nuestro techo presupuestal para lo que es este ejercicio 2025 para lo que es el capítulo de servicios personales. A ese techo le estamos haciendo el incremento inflacionario que viene en los criterios generales de política económica que los establece de un 3.8% y nos dice que se tiene que aplicar lo que resulte menor del crecimiento real o el producto interno bruto. El crecimiento real es de un 3% y el producto interno bruto es de un 2.30% En este caso se tiene que aplicar el producto interno bruto, dado que es el que resultó menor de ambos conceptos. Bueno, entonces a lo que es nuestra base actualizada le estamos aplicando el 2.3% del producto interno bruto y obtenemos nuestro techo presupuestal de 350'717,925.53 lo cual hace un incremento del 6.2% para todo lo que tiene que ver las prestaciones inherentes a lo que tiene que ver el capítulo de servicios personales. Enseguida vamos a ver cuáles son las partidas que integran el capítulo de servicios personales para que ustedes puedan ver cómo quedaron constituidas. Y para ello le voy a pasar el uso de la voz a nuestra compañera este Nelly, Directora de nómina, para que nos haga la explicación de lo que contiene esta tabla".

10

**C. NELLY GUADALUPE GONZALES ELIZONDO.** – “Buenos días. Bueno, aquí nos conforma dentro del capítulo 1000. En la partida 113 de sueldo base personal permanente tenemos 155'251,471.44 y son en la partida de servicios del sueldo personal permanente que viene siendo personal sindicalizado, de confianza, base y de seguridad pública. En la 122 tenemos 43'605,272.77 Esto es para personal eventual nada más. Para el tema del aguinaldo, primas de fin de año, que viene siendo este la prima vacacional y la gratificación anual son 31'609,152.98. En horas extras tenemos 7'100,000.00. Abajo en compensaciones, aquí tenemos 3'460,913.32. Aportaciones para el seguro social son 22'753,055.70 Para el sistema de retiro son 42'302,293.58 que es para jubilados y pensionados. Aportación para los seguros de vida son 3'500,000, para el pago de nuestro seguro de vida. Para el fondo de ahorro son 8'142,771.26. Otras prestaciones, son como la ayuda para anteojos, gastos funerarios y para el incentivo de productividad son 8'384,463.26, los



estímulos, viene aquí los vales del 1% de confianza, 2% de sindicalizados, el bono de asistencia, el vale de despensa semestral que son \$1800 para personal de seguridad pública, base y sindicalizado son 13'897,839.37 dándonos un total de techo presupuestal para el capítulo 1000 de 350'717,925.53, de los cuales tenemos algunas modificaciones dentro del tabulador. Tenemos un incremento de un nivel salarial. Este es debido a temas jurídico laborales que terminaron en reinstalaciones.

Ahorita vamos a proyectar el tabulador para el 2026".

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Solo quiero hacerles un comentario, en lo que es las partidas que integran el capítulo 1000. Si ustedes pueden ver donde dice el número 161, viene una provisión de carácter laboral, económica y de seguridad social de 3'064,784.45, lo cual obedece a la re categorización o re nivelación que se le tiene que hacer a los niveles que actualmente están por debajo de lo que es el salario mínimo, que actualmente ya conocemos de cuánto fue la aprobación. teníamos la obligación de ponerlo como una previsión porque para el tiempo de que nosotros estábamos presentando el anteproyecto todavía no se conocía ese dato. Por lo tanto, se está dejando la previsión de esos 3 millones, solo que nosotros en nómina se hizo el proyecto en razón de lo que se aprobó el año pasado y el año pasado fue un 12%. Entonces este año fue un 13%, lo cual nos va a significar todavía un cambio que se tiene que hacer por el 1% que nosotros no estábamos considerando, sobre ese tema. Ahorita aquí, mi compañera Nelly les va a explicar más a fondo, cuáles son los niveles que están involucrados y cuántos son las personas que se van a ver beneficiadas con esa re nivelación.

**C. NELLY GUADALUPE GONZALEZ ELIZONDO.** – “Bueno, pues el aumento esperado que se tenía, como ya lo comentó la Licenciada Victoria, era de un 12%. Para esto se realizó una reserva salarial de 3'064,784.45 tenemos un total de 259 plazas que se encuentran por debajo del aumento autorizado por la CONASAMI del 13%, que de estas son 18 dieciocho plazas de maestros, de ellos nada más nos aumentaría el tema del seguro social, ya que están contratados por horas laborales y la diferencia entre el 12% que se tenía proyectado contra el 13% es del 1% que nos viene impactando en 30,647.84



de estos, los niveles salariales que van a venir afectándose van a ser estos que están señalados. Este es el tabulador de sueldos 2026. Los niveles que van a ser afectados son estos, el 30 y el 29, que vienen por debajo del salario mínimo. Son un total de 28 puestos. El puesto de brigadista no se considera, ya que sale de otro capítulo. Entonces, aquí lo que tendríamos que hacer es una modificación dentro de las partidas generales para poder obtener los 30,647.84 que nos van a hacer falta para la nivelación de los 28 puestos. Son 259 plazas a nivelar.

**C. VICTORIA GARCIA CONTRERAS.** – “Bien, ustedes en lo que fue el proyecto de presupuesto que se les entregó a partir de la página 186 pueden encontrar lo que es el tabulador de puestos y sueldos en el cual pues ustedes pueden visualizar lo que ahorita nuestra compañera les acaba de decir, viene justamente lo que es el nivel de sueldo, el sueldo por nivel, pero ya ese es el sueldo mensual y después viene el sueldo diario, que justamente aquí es donde nos podemos dar cuenta cuáles son los niveles que están afectados en el sentido de estar por debajo de lo que estaba, se está estableciendo hoy en día como el salario mínimo que va a quedar este vigente para el 2026, tenemos el nivel 29 con 300.13 y el nivel 30 con 287.16 son justamente los dos niveles que están por debajo mismos que son los que se van a re categorizar también. Ustedes pueden ver que actualmente en la distribución que se presentó en este proyecto de presupuesto vienen considerados los 3'064,784.45 reitero, en razón de que se presupuestó con el 12% que se había autorizado el incremento salarial en el 2025, como hoy en día ya conocemos que es un 13%, necesitamos que se haga un ajuste para incrementar ese 1% de diferencia a esta previsión y a su vez disminuirlo de una de las partidas que tenemos como variables, que es tiempo extra o compensación, dado que de las demás partidas no se puede disponer porque están directamente relacionada con la prestación que deviene del sueldo que tiene cada uno de los trabajadores, los 30,064 se tienen que reducir y se tienen que incrementar a lo que es la previsión de carácter laboral, también tenemos otro tema, en el 2025, no sé si ustedes lo recuerdan, se aprobó el presupuesto sin hacer el incremento a lo que son los tabuladores y lo cual es necesario, se ocasiona que vuelvan a sesionar para que en lo separado ustedes lo autoricen y se haga una



modificación al tabulador que ya habían aprobado. En este caso, como ya conocemos el dato y aún no se ha hecho la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos, estamos en tiempo justamente para, si así lo deciden, aprobar la modificación del tabulador. Aquí en las comisiones, se hace el cambio del tabulador. Obviamente se tendría que cambiar la plantilla que actualmente tiene la anexa con este los trabajadores que se van a ver beneficiados ya con ese incremento. En la plantilla todos tienen un incremento de un 3%. Entonces, los niveles que se ven beneficiados con este incremento del 13% son los únicos que tendrían ese incremento diferido, estamos hablando que estos 3'064,000 más el serían 3'095,432.29 en total lo que sería nuestra reserva salarial, que este es lo que se va a necesitar para la re nivelación de esos trabajos de esas plazas, entonces este sería ahorita el tema que tendríamos que ver con ustedes, si se hace de una vez la modificación para que ya quede modificado y autorizado una vez que se pase el proyecto para su aprobación y los compañeros desde el día primero de enero pues ya en sus plazas les aparecería el sueldo mínimo que se está estableciendo ahorita.

13

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Gracias, Licenciada Victoria, salvo la mejor opinión de mis compañeras y compañeros, creo que por economía procesal y por justicia laboral, lo conveniente sería que de una vez se pudiera hacer ese ejercicio de del cambio de los 30,000 pesos a la partida previsiones para que se pueda ver reflejado conforme al salario mínimo del 2026. No se si tenga alguien más, alguna otra duda, sugerencia, de lo contrario, pues sí le pediría Licenciada si pueden proceder con ese cambio de una vez para que mis compañeros puedan ver cómo quedaría ya las partidas finales que se pasarían al pleno para su aprobación”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “En este caso, si ustedes pueden observar, ya se hizo el registro donde se está disponiendo a hacer una disminución de horas extras por 30,647.84 lo cual genera que de tener un presupuesto autorizado para esta partida de 7'100,000 quedaría en 7'069,352.16 y en la partida de previsión salarial se tenían 3'064,784.45 se le está haciendo un incremento de 30,647.84 quedando un total asignado de



3'095,432.29, si pueden observar aquí donde está la sumatoria nos da justamente cero porque se hizo una reducción y una ampliación por la misma cantidad. Entonces, nuestro techo presupuestal sigue siendo el mismo. Esta tablita sí se queda insertada ya en lo que es el segundo libro que se les entrega, donde viene reflejada justamente esta modificación que se está registrando ahorita. En ese sentido, entonces nosotros tendríamos que hacer el cambio tanto en el tabulador como en lo que es la plantilla que sé que se entregó para que ya quede registrado correctamente el sueldo que corresponde a cada una de las plazas".

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Muchas gracias, Licenciada Victoria García Contreras. En ese sentido, pues bueno, ya se hizo el ajuste correspondiente para poder tener la suficiente presupuestal para cubrir los salarios mínimos de los 259 compañeros y compañeras para el siguiente año en las partidas que deben de estar, quedando un total para el capítulo 1000 de 350'717,925.53. Vamos a continuar entonces con los capítulos, si están de acuerdo, de una vez poder abarcar los capítulos del 2000 al 9000 que estaba contemplado para el día siguiente, pero si están de acuerdo, pues de una vez podemos irle avanzando a esos capítulos. Entonces si gustan y están de acuerdo continuar con lo que está presupuestado para el día siguiente. Adelante Licenciado Ernesto”.

**C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** – “Sí, buenos días, compañeros. Este, sí, nada más me gustaría que si ya es lo que se iba a agotar del día lunes, pues bueno, sobre todo ver si existe alguna duda, alguna inquietud con mis compañeros Regidores, que al final somos quienes en su momento aprobaremos esto en el cabildo para poder darle paso a los siguientes capítulos, ¿no?”

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Buenos días. Una preguntita, este, a quien explica esta tabla de salarios, este, si por decreto se dice que se había el año pasado el incremento fue del 12%, este año del 13% y finalmente hay trabajadores que superan el salario mínimo, pero es un salario bajo, seguirá con un 3%. Sí. Y entonces ahí no afecta, no sería como es pregunta he”.



**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Sí, en este caso Regidora, efectivamente todos los que no están en los niveles que estaban por debajo del salario mínimo solamente tendrán un incremento del 3% y los que estaban por debajo del salario mínimo son los que van a tener el 13%. Por eso les comentaba que cuando ustedes vean su plantilla ya cambiada, van a poder ver que los que están en estos niveles en el 29 y 30, si ustedes sacan la diferencia de un año con otro del tabulador, va a ser un 13%, pero es justamente atendiendo esta disposición y el resto es solamente un 3%”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Muy buenos días a todos ustedes. Tesorera, en el caso de las personas que tenían un salario mínimo inferior y que se les va a aumentar el 13% más o menos, en dinero, ¿cuánto sería? si me pudiera dar un ejemplo de alguno de los compañeros para saber más o menos cuánto es el incremento”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Vamos a ver ahorita justamente ejemplo de esos niveles que son los que están afectados en razón de lo que era el tabulador del ejercicio anterior con este para que ustedes cuenta de lo que representa. Con relación a lo que es la diferencia en pesos de del incremento del salario mínimo del 2025 al que vamos a tener en el 2026, representa 1087.20 para cada trabajador en lo que es el año, déjame por favor, para el 2025, la modificación justamente que se autorizó para ese efecto que daba el salario mínimo para los trabajadores de 8,364 y actualmente va a quedar de 9,451.20. Entonces, el año pasado todos los niveles que quedaron ya este re categorizados tienen 8,364 y justamente ahorita son nada más los que se van a re nivelar, los que tengan la diferencia contra los 9,451.20 estamos hablando de que son diferentes el número de niveles que se están re categorizando de un año a otro. ¿Por qué? Si nos hubiesen hecho el mismo incremento del 12%, tendría que haber quedado un solo nivel, porque justamente era un nivel el que iba a quedar por debajo y los otros ya estaban re categorizados, pero como fue un 13% entonces ya entra un segundo nivel que tenemos que re categorizar en menor cantidad, ejemplo de los 9,451 contra los 9,395 del nivel 29. Lo que es el nivel 29 en el año 2025 sueldo es de 8,741.82. Ese es el sueldo que quedó aprobado en el tabulador.



Actualmente en la plantilla y en el tabulador que ustedes tienen en el proyecto ya viene con el incremento del 3% que le incrementó 262.2546 lo cual hace los 9,003.95 Quitándole ese 3% sacándolo nada más de lo que eran los 8,741.82 contra los 9,451.20 para ese nivel les va a significar 709.50 y para el nivel de los 8,364 que eran los que tenían actualmente en este 2025 el salario mínimo, la diferencia son de los 1,087.20. En la plantilla y en el tabulador ustedes los tienen con los 8,364 más el 3% aparece con 8,614.92. Vuelvo a reiterar es en el sentido porque el proyecto ya se había hecho con un incremento general del 3% para todos y como no se conocía el dato todavía de cómo iba a ser el incremento al salario mínimo, se dejó por separado en la reserva. Entonces, ahorita lo que implica a esas personas darles la diferencia que es un 10% adicional para completar el 13% que nos está requiriendo el incremento del salario mínimo. No sé si sí quedó claro o tienen alguna duda".

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – "Sí. Una pregunta. El aumento generalizado es del 3%, ¿verdad? Me pudiera decir usted cuál es el motivo o la razón del aumento del 3% por qué no podría ser más".

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – "Bien, cuando se estuvo haciendo lo que ya fue el cálculo para lo que es el techo presupuestal, se le notificó a Innovación cuál era el techo por el cual ellos iban a hacer el proyecto de la plantilla. Bueno, en ese sentido, cuando se empieza a hacer el proyecto, uno de los análisis que se hacen es estar poniendo las variables. Si les aplico a todos el tres, ¿cuánto me representa de incremento en salario de toda la plantilla? Y a su vez, ¿cuánto me representa? Cubriendo todo el resto de las prestaciones. Si ponía un incremento mayor del 3% nos quedaba una plantilla deficitaria lo hicimos con el tres, se hizo con el 4% y hasta con el 5. De hecho, tenemos el proyecto donde en su momento lo presentamos a manera de que la presidenta viera por qué no era posible dar un incremento mayor y se nos iba hasta más de 5 millones negativo tengamos en cuenta una situación, se tiene que ver primero el incremento al sueldo porque de ahí es la base para hacer el cálculo de todas las demás prestaciones. Entonces, por eso es que el esquema de cálculo se hace así, partiendo con el incremento base, que es el que teníamos, que era la referencia del 2025 y del 2024, en el sentido de



que, bueno, también se pretendía que no fuera menos de lo que ya se ha dado. Se parte con el 3%. Vimos los cálculos. Este, bueno, sí quedaba dentro y aun así tenemos la partida de compensación la tenemos más reducida. Si ustedes analizan su proyecto de presupuesto del año pasado contra este, van a ver que está más reducida de lo que estaba en razón justamente de que este aun así se tuvo la necesidad de ajustar para no hacer un incremento todavía menor, todo lo que nosotros este tenemos que hacer en relación al análisis de la plantilla se hace de forma general no lo hacemos seccionado de decir, ¿sabes qué? análisis por separado los de confianza, luego los sindicalizados o los de base y luego los eventuales. Este, bueno, una de las situaciones que nos ha manifestado siempre la presidenta es que ella quiere pues que sea una prestación general y por ello es de que lo vimos este desde ese punto de vista de ir analizando cuánto es lo que se pudiera incrementar de querer pues sí este creo que, como trabajadores, funcionarios y demás, bueno, pues a lo mejor un 5% o 6% pero ya haciendo los cálculos no nos era posible mantener tener una plantilla con ese incremento. Por eso fue de que se buscó también el hecho de mantener, poder tener disponible una reserva para lo que este lo que era este incremento exclusivamente de los que estamos debajo del salario mínimo para no tener también el inconveniente de decir, "¿Sabes que a lo mejor ajustaba para un cuatro?" Pero después teníamos que tener el problema de dónde obteníamos el presupuesto para poderles darles a los compañeros que por ley les corresponde tener al menos ese incremento en razón del salario mínimo este y no ver afectadas otras partidas que en su momento sabemos que sí pueden este ser un problema para lo que es la operatividad de las áreas".

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Una última pregunta. Gracias por su respuesta. Nada más para que me quede un poco claro a un servidor, hablaban que se iba a aumentar, que se va a aumentar el 13% a los puestos que tengan un salario mínimo e inferior. Algo así entendí con usted. Mi pregunta es, entonces, ¿quiere decir que estas personas ganaban menos de un salario mínimo o respecto al salario mínimo que se está incrementando para el 2026 en comparación de este? Es el que quedan abajo, por eso lo menciona de esa manera. Muy amable. Gracias”.



**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Es correcto, Regidor. Este, todas las personas cuando se hizo la aprobación por parte de ustedes en el mes de febrero, todas quedaron este las que estaban por debajo del salario mínimo quedaron re categorizadas al salario mínimo de 8,364. Y para este ejercicio 2026 solamente son dos niveles los que están quedando nuevamente en este supuesto en razón de que pues bueno, ahora que conocemos que es del 13% ya nos dimos a la tarea de hacer el análisis correspondiente del tabulador y ver quiénes eran los niveles que estaban afectados y el número de plazas que tenían esta afectación. Es por ello de que estamos haciendo referencia nada más de estos dos, es en razón del salario mínimo 2025 en razón del 2026”.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Sí, solo una preguntita. Creo que está publicado este el aumento que se les da y con ellos creo que está como el 4.5%, ¿verdad? Este, cuando publican la información, al parecer registran, no es así, no es como que o ¿por qué siempre se quedan ellos con el 3% y no se les aplica más a los que ganan menos? Y con eso se da como otra, bueno, pues es como un análisis, pues porque a los del 3% que son los que ganas menos, siempre se quedan con un porcentaje menor. Y este pues se decía que estaba la publicación, voy a checarla a ver si es correcto, pero que decía en la publicación que el mínimo debería de ser 4.5% como aumento, ¿no?”

18

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Honestamente, Regidora, no sé a qué publicación se refiere”.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Pues al parecer es una oficial. Voy a investigar y si es así yo en la próxima reunión se lo comento. En que, en la página, me supongo que, del ayuntamiento, donde son los aumentos o no sé si en la página de desconozco, déjenme investigo en cuál y ya en la próxima. Pero al parecer el 3% pues siempre para ellos se queda el mínimo y son los que menos ganan”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Bueno, nosotros lo que tenemos publicado en la página oficial es la plantilla. La plantilla es la que se tiene que tener publicada y también nosotros tenemos publicado lo que es el tabulador, el tabulador inicial y también las modificaciones del tabulador que en este año



2025 fueron dos, el que se aprobó de origen y el que aprobaron en el mes de febrero cuando se hicieron las re categorizaciones. Bueno, nada más a manera de comentario. Cuando se hizo por primera vez el tabulador de sueldos y puestos, que fue para el ejercicio 2023, todos, absolutamente todos los niveles quedaron re categorizados. Hubo quienes tuvieron el incremento de un nivel, hubo quienes tuvieron de dos niveles hubo quienes tuvieron de tres niveles y básicamente los niveles que tuvieron las re categorizaciones fueron los niveles que no eran directivos, justamente en sentido de buscar la equidad del que el que menos este ganaba. Aparte también se hizo otra re categorización en el ejercicio 2022 a todos los trabajadores que eran operativos, auxiliares administrativos, de intendencia, los trabajadores del rastro, también se les hizo otra re categorización en razón del mismo criterio, a raíz del tabulador que ya tenemos organizado cuánto es lo que ganan los trabajadores según el nivel en el que están, que es lo que podemos ver ahí en la primer columna, nos habla del nivel, la segunda nos habla del sueldo mensual, la tercera nos habla de lo que es el salario diario y ya lo que es la última ustedes pueden ver pueden ver todos los puestos que están dentro de un mismo nivel. Bueno, en ese sentido de homologaciones, pues sí, siempre tenemos muchos trabajadores que están con un salario mucho menor. Ahora sí que dependiendo de pues de la comparación de comparándolo con cuál, pero desde lo que fue el año pasado, todos los niveles que han estado por debajo del salario mínimo se les ha dado el incremento necesario para nivelarlos al salario mínimo de ley que nos están notificando que es el que tiene que tener el trabajador; dado que es bueno, ahora sí que una protección este para todos los trabajadores que estaban por debajo. Nosotros la primera vez sí fueron como cuatro niveles los que se re categorizaron. Ahorita ya nada más son dos, bueno, esperemos que en su momento pues ya no tengamos esa necesidad, pero al menos estamos cubriendo la obligación de que el trabajador tenga este salario. Y le comento de re categorizaciones iban varios años que se han re categorizado así tomando como primicia los niveles más bajos. Y cuando se iba a hacer este proyecto, pues fue justamente lo que nos comentó de que se buscara que fueran prestaciones generales, dado que también hemos tenido años donde se hacía diferido. Había quienes no les se



les daba incremento alguno, a otros el 1%, 2%, 3%. Y bueno, buscando la equidad desde el punto de vista de dar la misma prestación, igual fue que se tomó, se nos dio esa instrucción y se tomó esa disposición".

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Gracias, Licenciada Victoria. Compañeros por sus comentarios. No sé si hubiera alguna otra duda respecto al capítulo 1000. De no ser así, vamos a pasar, si están de acuerdo, al capítulo de a partir del 2000 al 9000, no sin antes si gustan tomamos un receso de 5 minutos para en lo que preparamos las presentaciones y ahorita regresamos”.

**C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** – “Me gustaría este que sometieras a votación si están de acuerdo en que continuemos con los otros capítulos o hasta mañana porque me comentan que hay agenda de algunos compañeros”.

Sí. Bueno, el capítulo del 2000 estaba programado para el día de mañana. Este, hace rato comenté pues si estaban de acuerdo en que le continuáramos. No sé este, compañeros, compañeras integrantes de esta comisión si están de acuerdo en continuar o si desean dejarlo en receso hasta el día de mañana. Digo, son las 11:20 de la mañana, es posible que hoy mismo pudiéramos acabar el resto del presupuesto. Por eso se optó pues por economía procesal poder continuar con la sesión, salvo su mejor opinión. Bueno, compañeros, someto a su consideración. ¿Están de acuerdo por continuar el día de hoy? Les pido levantar su mano, por favor.

20

### Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	AUSENTE		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		



Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS		✓	
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		

**Aprobado por MAYORIA.**

Decretamos un receso de 10 minutos para continuar con la sesión. Muchas gracias”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Vamos a continuar con esta séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, vamos a continuar con el orden del día que estaba programado para el día de mañana, pero dado que los tiempos nos favorecen el día de hoy, vamos a continuar con el día de hoy para continuar con el estudio análisis, revisión y en su caso, aprobación del capítulo 2000 al capítulo 9000 del proyecto de presupuesto de egresos 2026, aquí tenemos proyectado lo que viene siendo el presupuesto de egresos 2026, con la clasificación administrativa y programática por Dirección General, que da un total del restante de los 662 millones de pesos que tenemos presupuestado para el siguiente año. Entonces, vamos a cederle el uso de la voz a la Licenciada Victoria García Contreras, no sin antes agradecerle a compañeras y compañeros Regidores no integrantes de esta comisión por acompañarnos en este estudio, comunicación social, asesoras y también compañeras de la Hacienda Municipal. Nuevamente muchas gracias por acompañarnos y guiarnos en este análisis. Recordarles que el presupuesto contemplado para el siguiente año, pues prácticamente quedó igual para los departamentos, igual que este año por el ajuste inflacionario y demás, y también tomar en cuenta la disminución a la baja de los 7’000,000 de pesos que se aprobaron de la ley de ingresos con la baja del impuesto predial. Entonces, esos 7 siete millones se tienen que ver reflejado también en el presupuesto de egresos. Muchas gracias, Licenciada Victoria. Adelante”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Retomando un poquito el techo de nuestro proyecto de presupuesto de egresos para este 2026, aquí les pongo



lo que fue la notificación de lo que fue la modificación que se hizo al proyecto de iniciativa de ley de ingresos para este 2026, en el cual queda establecido que en razón de la modificación que se hizo al artículo 30, tuvo un impacto de más de 7 millones en la estimación que nosotros habíamos presentado en la primera iniciativa. Entonces, por lo tanto, en el número dos se hace referencia justamente de cuánto quedó nuestra estimación con esta modificación en 662'601,981.43, les vamos a poner la publicación del artículo uno, que es el que viene dentro de todo el proyecto que se presenta la iniciativa, donde viene la estimación detallada de todos los rubros que se contemplan para que ustedes ahí pueden justamente validar que el único cambio que tiene es en el rubro de lo que es impuesto predial y ahí viene la diferencia de la disminución. Entonces, aquí está nuestro total de los 662'601,981.43, Bueno, en este sentido es que estamos presentando este proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026. Nos vamos a ir al maestro de presupuesto. Aquí está donde se hace justamente el cuadro de los 350'717,925.53 que acabamos de ver que es la asignación a lo que es el capítulo 1000 de servicios personales y la diferencia son 311'884,055.90, que es lo que está justamente en esta distribución de maestro de presupuesto del capítulo 2000 al 9000 y está por cada una de las dependencias que tienen asignado presupuesto. Una de las situaciones que tiene este presupuesto de egresos 2026, lo que son las dependencias que tienen asignado presupuesto, se les dejó el mismo presupuesto autorizado para el 2025, no tiene incremento. ¿Por qué razón? no nos alcanzaba el presupuesto para poderles poner el incremento como se hizo en otras ocasiones. Pero también comentarles dentro de lo que se ha venido comprometiendo por las áreas durante este ejercicio 2025, ninguna de las dependencias ha quedado sin atender la operatividad de su área por falta de presupuesto, les ha sido suficiente. Entonces, estamos atendiendo en el sentido de que pues bueno, todos van a tener que hacer ahora así apego de lo que es un plan de ahorro y austeridad para hacer rendir su presupuesto y poder dar la operatividad que requieran en sus áreas. Lo que es jefatura de gabinete quedó exactamente igual en lo que es este la Dirección de presidencia, si ustedes recuerdan, desde el ejercicio 2025 teníamos ya 1 millón en contingencias socioeconómicas, que pues es lo que hemos estado



destinando para el caso de que tengamos alguna contingencia, pues disponer de forma inmediata de ese recurso, comunicación social tiene su presupuesto igual, lo que son las partidas generales, como se les había comentado, manejan todo lo que tenga que ver con impresiones, viene ahí la partida para lo que es la contratación de medios y son las partidas de mayor cuantía que ellos manejan y son justamente las partidas que se han venido manejando desde siempre como generales. ¿Por qué razón? Porque todas las dependencias que requieran de alguna impresión, ya sea en tríptico, lona, en cualquier medio de impresión, tienen que acudir a comunicación social y ellos hacen la petición que ustedes les están solicitando. Por eso son partidas generales, porque una dependencia lo administra para el uso de todas las demás dependencias. ¿Sí? Bien. Seguridad pública tiene lo que es el departamento de Dirección de movilidad y seguridad vial la cual tiene ya lo que es su proyecto de señalética y balizamiento que ya se ha venido manejando en razón pues bueno, de estar poniendo todo lo que corresponde, ya sea las nuevas vialidades o estar haciendo los cambios en las vialidades que le requieran, seguridad pública dentro de lo que ustedes, me gustaría, si pueden ver en su proyecto a partir de la página 132, viene lo que es un estado financiero lo que ustedes van a ver y es la similitud con este archivo que nosotros este presentamos, la finalidad de este archivo es que pues sea un poco más fácil de visualizar porque como es un estado financiero, pues trae todas las cuentas que son acumulativas, entonces sí viene pues repetidos varios datos y la finalidad es de que le den seguimiento. Por ejemplo, aquí estamos viendo en la primera columna de su archivo, ahí les dice el número de Dirección para que ustedes se guíen sobre eso. Ahorita estamos en el número tres y viene justamente Dirección General de Seguridad Pública, Movilidad Municipal. Todos los conceptos que ustedes ven aquí en lo que es el estado financiero, lo estamos viendo aquí en el maestro de presupuesto, solo de forma más sencilla, pero es la misma información. Por ejemplo, viene que seguridad pública tiene partidas especiales por gasto específico en lo que es Dirección de movilidad y seguridad vial viene el proyecto de señalética y balizamiento. Aparece dos veces 613. Es una sola vez porque les vuelvo a recordar es un estado financiero. Entonces les presenta las partidas



acumulativas, enseguida viene seguridad pública, que es la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad Municipal, y viene como seguridad pública ciudadana 8'863,142.40, Es el presupuesto que se asigna para la contratación de seguridad privada. Posteriormente viene 20% de FORTAMUN seguridad pública. Es justamente el 20% que se le asigna a seguridad pública del total del recurso de fortalecimiento que va a percibir el municipio. Y este 20% puede ser utilizado para todo lo que seguridad pública requiera para su operatividad con excepción de lo que son servicios personales. De ahí en más para toda la operatividad, ya sea gasto corriente, sea inversión, ellos tienen la facilidad por el lineamiento de poder adquirir lo que ellos consideren necesario dentro de los conceptos autorizados para ello. Posteriormente pues ya viene lo que es sindicatura, no tiene ningún cambio con la excepción de que ahora no trae ningún proyecto especial. El único que trae es sindicatura Municipal, lo que es sus partidas generales, que es donde viene lo que son los laudos, gastos de responsabilidad patrimonial y la contratación de servicios profesionales en caso de que requiera la contratación de algún despacho de abogados por algún tema en específico que no se lleve aquí en el municipio. Secretaría de Ayuntamiento tiene lo que es este su gasto operativo todas las áreas solamente lo que es inspección y vigilancia viene por separado operativo de octubre. Aquí de hecho en su estado financiero les aparece partida especial para un gasto específico y enseguida viene operativo de octubre. ¿Sí? ¿Qué es lo que ellos requieren para lo que son los días de la feria de octubre en cuanto a alimentos y bueno, básicamente la necesidad principal es de alimentos y de hidratación, dado que ellos están las 24 horas atendiendo por el operativo de todos los visitantes que concurren a la ciudad por el periodo de feria, lo que es jefatura de oficina de regularización, tiene lo que es una partida general, ellos están proyectando lo que es la impresión de los planos que en su momento se vayan a requerir con lo que es el proyecto que tenga que tener que ver con INSUS y la partida de esos 100,000 pesos para eso la están considerando. Secretaría general dentro de lo que son sus partidas, les aparece partidas especiales con un gasto específico y les aparecen ceremonias oficiales. En ceremonias oficiales están las fiestas patrias y aquí está como fiestas patrias y otras ceremonias oficiales. Y luego



les aparece otras ceremonias oficiales. La suma de esos dos, 150,000 y 104,019.13 son los 254,019.13 está en la página 133. Sí lo ubican. Les aparece como ceremonias oficiales y luego ya viene Fiestas Patrias y otras ceremonias oficiales. Sí, aquí en el estado financiero viene por separado porque tiene diferente propósito, pero es este. Y luego ya enseguida trae lo que es empastado de libros, 100,000 pesos vienen la Dirección General de Gestión Documental, tiene solamente lo que son dos dependencias con presupuesto, que es jefatura de archivo, que solamente tiene su gasto operativo y lo que es la Dirección General también con su gasto operativo en la Dirección general se gasta todo lo relacionado a las otras dependencias que tiene esa Dirección".

**C. OSCAR MURGUIA TORRES.** – “En este tema en particular de jefatura de archivo histórico, observo en esta propuesta para el año 2026 como gasto operativo de 34,441.94. A raíz de lo que se nos comentó desde un principio, que no iba a cambiar, salvo en algunas circunstancias el presupuesto de egresos de este año con el que estamos observando para el 2026. Veo que en este mismo capítulo, para este año 2025 observo que jefatura de archivos cuenta con una cantidad de gasto operativo, perdón, jefatura de archivo histórico de 249,441 como gasto operativo 31,441 eventos educativos 210,000 proyectos de archivo histórico 210,000 pesos, que ya no los observo en esta propuesta de jefatura de archivo histórico para la propuesta del presupuesto de egresos 2026. ¿Me podrá explicar por qué ya no aparecen reflejados, por favor?”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Claro que sí, van dos años de que este proyecto para la edición de libros, este, lo tenía asignado esta jefatura, pero no lleva a cabo el proyecto. Se terminan reasignando a la jefatura de cultura, quien los ha estado haciendo el proyecto de la de la edición. En razón de ello fue de que este año ya no se le dejó porque siempre este bueno, estos últimos dos años terminábamos reaccionando la partida para que otra jefatura lo realizara. Por eso puede que se decidió este quitarle ese proyecto”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Usando los argumentos que en su momento el Regidor Ernesto Sánchez aquí presente mencionaba el por qué



era el motivo de suspender esta reunión y verla hasta mañana. Bueno, no suspenderla, sino seguirla como estaba agendada. Es precisamente por eso y lo comento en este momento porque este asunto en particular impera en un proyecto que trae desde luego un servidor que lo voy a mencionar ahorita para que sea considerado por todos ustedes aquí para que este se vea reflejado sobre todo por el siguiente año que vamos a celebrar dos centenarios de dos hijos ilustres, ¿verdad? Uno es Roberto Espinoza Guzmán y desde luego el otro es Rubén Fuentes, si no me equivoco, si nosotros quitamos esas partidas, pues nos veríamos a reserva de su mejor opinión, usted sabe mejor que yo, e maniatados para hacer un evento que realmente este sea de calidad por los 100 años que cumplen estos dos personajes ilustres. Hace unos días quiero comentarles aquí a todos los Regidores y servidores públicos que nos acompañan, se acercaron con un servidor familiares de Roberto Espinoza Guzmán, concretamente sus hijos y amigos, hacían referencia que para ellos era muy importante que este evento para el siguiente año pues sea un evento pues de calidad, no solamente hacer honores a estos hijos ilustres en la Casa de la Cultura o en donde se encuentren algunos monumentos de ellos dando solamente un mensaje, puesto que son 100 cien años los que iban a cumplir ellos de haber nacido. Entonces, dentro de las propuestas que manejaban estos personajes, referían que existía un libro de Roberto Espinoza Guzmán que hace muchos años se editó y que desafortunadamente al pasar el tiempo solamente al parecer queda una obra en manos de ellos y que les gustaría que se homenajeará a su padre, igual sus amigos con la nueva reedición de este libro. Ellos proponían la edición de 1000 ejemplares y daban un posible presupuesto que pudiera darse, ¿no?, que eran alrededor de 200,000 pesos. Ellos referían que era el mejor homenaje que pudiéramos brindarle a su padre, puesto que este tipo de ediciones son limitadas y aprovechando que tienen los derechos de autor de esta edición y que afortunadamente también cuentan con el apoyo, si no me equivoco, de la Universidad de Guadalajara, porque creo que en aquella última ocasión la Universidad de Guadalajara les apoyó en este tema de la edición que al igual tuvo un costo, se pudiera entregar, pudieran hacerse 100 ediciones con un empastado especial, para que la presidenta Municipal pudiera ofrecerlos en regalo a diferentes dependencias



del gobierno del estado que nos visiten o incluso de otros países el siguiente año. ¿Por qué? porque ellos referían, que al igual yo estoy de acuerdo, que es la mejor herencia que podemos dar y el mejor homenaje que le podemos dar a estos grandes escritores. Entonces, el motivo precisamente de hacer esa observación es por ello. En la siguiente sesión de ayuntamiento, un servidor va a proponer esta iniciativa y la va a turnar a la comisión de cultura, que está aquí presente, nuestra presidenta de la comisión y que al igual este la idea es hacer escuchar la voz de estas personas, ¿verdad? para que estos dos grandes personajes pudiéramos tener, desde luego, un homenaje digno de cada uno de ellos, aparte por la trascendencia no solamente nacional, sino también internacional que ellos han tenido. Y si nosotros siempre nos orgullecemos de ser un municipio de grandes artistas, pues bueno, pues hay que empezar a dar ejemplo de esta circunstancia. Es por eso que les pido a los integrantes de la comisión, que son los que votan, que se reconsidere para que se vuelva a asignar esta apartada a esta jefatura de archivo histórico para que se pueda contemplar este recurso y poder utilizarlo en este tipo de eventos que la verdad va a engalanar mucho, sobre todo esos días y ese año sobre el centenario de estos dos grandes personajes”.

27

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Gracias, Regidor Óscar por sus aportaciones. Bien, en ese sentido este cabe recalcar que previo más bien para la elaboración del presupuesto 2026, la tesorería Municipal tuvo a bien reunirse con cada jefe y director que integra el municipio para justamente plantear los techos financieros de cada departamento justamente en ese mismo sentido va la jefatura del archivo histórico que tuvieron a bien reunirse para dialogar con su gasto operativo total que para el siguiente año pues quedó a 34,441 pesos atendiendo justamente a la no utilización de los recursos públicos que se le habían asignado en dos años anteriores. En ese sentido con lo que comenta que son ahora sí es unos hechos especiales, pues bueno, tendríamos que considerar durante en el transcurso del año con subejercicios ver la posibilidad de poderle asignar en este caso a la jefatura de cultura o a la Dirección de construcción de comunidad para que a través de ellos puedan realizar el homenaje que crean conveniente. Recordemos también aquí si más adelante se ve que la jefatura de cultura cuenta con un gasto operativo de 458,000



pesos. No sabemos la planeación anual que ya traiga el jefe de ese departamento, si de ahí se pudiera tomar, si ya es suficiente para poder contemplar los homenajes a estos hijos ilustres en el centenario de su natalicio. Y en el caso particular de Roberto Espinosa Guzmán, que es el que trae a colación, que es de sus natalicios en agosto, pues bueno, eso da amplitud de meses para poder considerar un subejercicio para poder realizar en su momento el homenaje, insisto, que la jefatura crea conveniente, ya sea si ajusta el presupuesto para la reimpresión de libros, no sabemos si para 1000, pero bueno, eso ya lo tendría que evaluar la tesorería Municipal junto con el jefe de cultura y los familiares del homenajeado y en su momento se decidirá cuál va a ser o la modalidad en la que se va a homenajear, pero muchas gracias, Regidor, por traerlo a colación y para que se pueda contemplar este en su momento por la jefatura correspondiente”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Sí, muchas gracias, comentarles que esa reunión la tuve la semana pasada, por la situación que se me iba a comentar ahí, invité al jefe de archivo, en este caso, al arquitecto Castolo, para que nos diera su punto de vista respecto al caso y él dijo que, bueno, efectivamente lo que ustedes ya comentaron aquí, ¿verdad?, que no se había usado ese recurso, pero que en este momento era ideal para hacerlo saber y poder mantener ese presupuesto a reserva, como usted bien lo dijo, Regidor, que pudiéramos tomarlo de otra partida de ser posible. Yo creo que eso usted nos lo pudiera resolver. Lo que sí no queremos nosotros como ayuntamiento es quedarnos cortos, ¿verdad? Porque fueron dos grandes personajes internacionales. Entonces, no podemos quedarnos cortos por una circunstancia de este tipo y yo creo que va a engalanar mucho que incluso porque es el objetivo también por parte de estas familiares y amigos de Roberto Espinoza concretamente de que estas ediciones de estos libros sean precisamente realizadas para poderlas regalar a las diferentes escuelas y secundarias de este municipio; esto con el objeto, desde luego, de fomentar, desde luego, entre el alumnado y conozcan también cuál es la obra que realizaron nuestros hijos ilustres y concretamente de estos dos grandes personajes, ¿verdad? en el caso de Roberto Espinoza Guzmán, que fue también desde luego un gran hombre no solamente en el área de la cultura,



sino también en los deportes. Entonces sí es importante que los jóvenes lo conozcan para crear el sentido de pertenencia, sobre todo entre ellos y conozca, ¿no? O sea, vamos más allá incluso solamente de reconocer la obra de este gran personaje, sino que también deje huella y la deje para siempre. Porque de nada nos va a servir manifestarlo en determinados años si no damos a conocer la obra, nadie va a saber quiénes son. Entonces, el gran legado que nos dejaron hay que reconocerlo y recordarlo siempre, ¿verdad? Entonces, tesorera, usted nos dirá si es necesario volver a reconsiderarlo o en su defecto, como lo dijo el Regidor, llegado el momento, tengamos la oportunidad de reasignar esta partida, porque sí me hubiera gustado a mí, lo comentamos con el Regidor Ernesto, que estuvieran también las diferentes dependencias de estos departamentos para que nos dieran su punto de vista y concretamente en cultura. Afortunadamente aquí tenemos a la Regidora Marisol y ella tiene un contacto muy estrecho con estas autoridades. Entonces sería importante que nos diera su punto de vista porque la verdad es que sí nos preocupa, pero también nos ocupa”.

**C. MARISOL MENDOZA PINTO.** – “Buenas tardes, la verdad es un gran homenaje el próximo año 2026 centenario de don Rubén Fuentes, que ya está considerado dentro de los festejos de los festivales del municipio, el festival del mariachi. Ahí está el presupuesto de ese homenaje. En este caso de nuestro hijo ilustre Roberto Espinoza, también su centenario, Considero que no sería un gran problema solicitando una suficiencia presupuestaria de aquí en agosto y lo platicaremos en la comisión y con nuestra presidenta Municipal porque ella tiene un gran sentido por la cultura y creo, no considero que haya problema en su apoyo, Buscaremos la manera Regidor, tendría ese compromiso con ustedes y esperemos también en Hacienda podamos apoyar en la medida de sus posibilidades la reimpresión de ese libro. Aquí me queda una duda, Regidor. Dice que fue editado por la Universidad de Guadalajara. ¿Tendríamos el derecho para poder reimprimir esos libros?”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “De hecho, ellos colaboraron en la impresión, ¿verdad? Los derechos de autor lo siguen teniendo los familiares, entonces no habría problema en ello”.



**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Con relación a lo que comenta el Regidor Oscar, me gustaría que se analizara todo el presupuesto para que se dieran cuenta que varias de las partidas que no son gasto operativo, que ya sea un proyecto específico, vienen reducidas o no están, es en razón justamente de la disponibilidad presupuestal que tenemos. Entonces, justamente ahorita el hecho de decidir quitarle a uno para ponerle a otro este sí está complicado en el sentido de que hay algunos proyectos de hecho, así como el de esta área que no vienen en otras y creo que lo más factible es justamente lo que comentaba ahorita el Regidor Marentes de que ya en el trayecto del año, obviamente con al menos dos, tres meses de antelación se volviera a poner a la mesa ese tema para ver la disponibilidad que se pudiese tener del subejercicio y entonces pues ya aprobar en lo particular tanto la suficiencia que se le otorgaría como pues ya lo que sería este todo lo relacionado al evento. Como les comenté en un principio, buscamos cuando se estuvo trabajando con la presidenta y los directivos, buscamos la manera de cómo no afectar el gasto operativo de las áreas y básicamente los ajustes que se tuvieron que hacer se hicieron en razón de los proyectos específicos porque también lo que son las partidas generales en su mayoría son partidas generales que no podemos reducir por la naturaleza del gasto que tienen. Ejemplo, la de combustible, si hacemos una reducción, bueno, no podríamos darle la operatividad a toda lo que es la flotilla y el incremento sabemos que, pues tampoco nosotros lo podemos este contener, el incremento que tiene el propio combustible. Entonces, se estuvieron analizando varias de esas situaciones y ustedes se van a dar cuenta ahorita en lo que vayamos avanzando de que, si hay, aparte de este caso hay otros. Por ejemplo, el proyecto INSUS ya no viene, que era el millón de pesos, por ejemplo, que se había autorizado. Sabemos que sigue el proyecto, pero se está dejando fuera de lo que es el presupuesto asignado ahorita como un proyecto pendiente de autorización y de asignación en su caso. Entonces, en este aspecto, Regidor, no sé si usted o la Regidora Marisol pudieran ver con, en este caso si Cultura es quien lo va la dependencia que se va a quedar a cargo que nos presente el proyecto para nosotros dejarlo enlistado dentro de los proyectos que se recibieron ya con el presupuesto y, o sea, todo el proyecto debe de contemplar



también la periodicidad de cuándo se va a realizar, para nosotros en su momento también hacerlo llegar a la presidenta y obviamente pues sé que también pues va a ser la gestión de ustedes para que ya se tomen las decisiones correspondientes en su momento, pero ya una vez que estemos en el ejercicio 2026, esa sería mi opinión al respecto”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Bueno, Regidor, si me permite, antes de ceder el uso de la voz, me parece la forma adecuada, así como lo comentó usted, la iniciativa que vaya a presentar también le pediría que fuera turnada en conjunto con la Comisión de Hacienda para poder evaluar ese tema presupuestal y ahí en comisión decidir justamente qué dependencia va a ser la encargada de llevar a cabo este proyecto y si pudiera de una vez Regidor en su iniciativa incluir este presupuesto que comenta de la reimpresión de 1000 libros por 200,000 pesos, pues bueno, creo que eso nos ayudaría también a ir evaluando la viabilidad financiera del mismo”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Sí, como lo dije desde un principio, es una iniciativa que su servidor presentará en la próxima sesión y que se turnará a la comisión correspondiente, en este caso de cultura. Afortunadamente aquí vemos los tres estamos completos, la comisión completa, estaríamos trabajando en ello una vez que se presente. Desde luego se tendría que empezar a trabajar con él proyecto el siguiente año. Este ya no nos va a ajustar por esto que la última sesión ordinaria, tengo entendido que es el 18 de este mes. Entonces, estaría sujeto, pero sí mi preocupación era que estuviera reflejado, porque de lo contrario pudiéramos encontrarnos con problemas que usted lo acaba de mencionar. Decía usted que este presupuesto que se le reduce para este año fiscal 2026 a archivo histórico, fue repartido en las áreas de cultura. ¿Es correcto? ¿Sí lo escuché bien? ¿O dónde dijo que lo repartió?”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “No, lo que comenté que en estos dos ejercicios este 24 y 25 se hecho, no se ejecutó este proyecto en la jefatura de archivo, sino a través de la jefatura de cultura y se le reasignó el presupuesto, pero del 24 y 25. Ahora en el 26 no viene contemplado”.



**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Usted considera última pregunta. Perdón mi insistencia, pero quiero estar seguro de eso y que nos quede claro, sobre todo los que somos parte de esta comisión. De acuerdo a la retribución del presupuesto y del gasto que se va a hacer en el 2026, ¿usted considera que sí pudiéramos jalar algún recurso? olvido la palabra que usted menciona, reasignar, creo que usted dijo, para que este proyecto pudiera darse”.

**C. VICTORIA GARCIA CONTRERAS.** – “Justamente en el ejercicio ya del presupuesto 2026, empezando ya la operatividad, a partir del mes de febrero nosotros empezamos a visualizar de lo que es el presupuesto asignado de las dependencias, cuál presupuesto es el que no ejercieron. Eso se convierte en subejercicio y lo que hacemos es nosotros como Hacienda tomamos ese presupuesto porque ya fue un presupuesto asignado para ese mes que no fue ejercido por la dependencia, lo tomamos nosotros para dejarlo justamente para reasignar a los proyectos que nos van llegando autorizados en su momento y se reasigna porque nosotros como Hacienda tenemos la obligación de administrar y ver que se ejerza el presupuesto de forma correcta. Entonces, como es una disposición que no pueden hacer directamente las áreas, nosotros como administradores del presupuesto en general, tomamos ese presupuesto, se convierte en subejercicio y en su momento, en razón de las peticiones, es como nosotros damos la disponibilidad de la suficiencia que nos están requiriendo para el fin que en su momento nos soliciten”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Sí, porque estamos hablando de febrero, agosto, son como 6 meses aproximadamente, entonces sí probablemente pudiéramos tenerlo, ¿verdad?”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Sí, sí es posible”.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “En el mismo tenor, pues ya me había acercado hace un momento con usted y creo que aplicaría lo mismo para el tema de en la Comisión Edilicia, Innovación, Ciencia y Tecnología, que no hubo a la fecha pues el proyecto y demás. Entonces sería hacer el proyecto, ver quién va a ser el encargado de aplicarlos para que me digan y hacer un proyecto y presentárselos, ¿verdad?”.



**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Es correcto, Regidora, que nos hagan llegar, por favor, el proyecto para tenerlo y nosotros en su momento al igual que el área o el Regidor que corresponda, en este caso, pues sería usted para que haga pues la gestión este de velo de la autorización y nosotros como Hacienda presentamos este ante la presidenta toda la relación de los proyectos que en su momento nos hicieron llegar las dependencias que quedaron fuera de presupuesto para que ya ella conozca cuánto es el presupuesto que se está requiriendo, en qué tiempo y para qué proyecto. Nada más les comento algo que deben de tomar ustedes en cuenta, nosotros como Hacienda hacemos la captación de lo que es el subejercicio y todos estos proyectos obviamente quedan sujetos a disponibilidad presupuestal. ¿Qué quiere decir? que si nosotros de subejercicio, un ejemplo, obtuvimos 600,000 pesos y a lo mejor hay cuatro o cinco proyectos que exceden de esa cantidad, bueno, ahí sí ya no es una situación de Hacienda quien decide a qué proyectos es a los que se les va a autorizar darles esa suficiencia para que ustedes pues consideren la gestión que tengan que hacer y nosotros con todo gusto una vez que nos llegue la autorización del subejercicio hacemos la notificación de si tenemos la disponibilidad presupuestal”.

33

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Continuando este con el presupuesto de egresos Licenciada, creo que continuamos con la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Bien, continuamos lo que es la jefatura de nómina que pertenece a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, la cantidad que aparece de 7'422,778.08 para ellos es su gasto operativo. ¿En qué sentido? Ellos son los que están a cargo de ver todo lo correspondiente a la nómina de jubilados y pensionados. Sí, esta nómina de jubilados y pensionados no es parte del capítulo de servicios personales, se paga dentro del capítulo 4000 y quien está a cargo justamente de este presupuesto es la jefatura de nómina, dado que es quien tiene la información de primera mano, quiénes son las personas que están en este como pensionado jubilado o quiénes son los que en su momento pues van a pasar a ser parte de esa nómina. Se tiene como una partida especial de un



gasto específico el seguro de vida de jubilados y pensionados. ¿Por qué lo tenemos por separado? Porque dentro de nuestra póliza de seguro se hace la gestión para un todo, o sea, todo lo que es el seguro de vida para el personal activo y el que ya no es activo, que pertenece a jubilados y pensionados. Solo para que ustedes tengan de referente de que este recurso tampoco se ejerce de servicios personales; todo es del capítulo 4000. La jefatura de tecnologías tiene lo que es su gasto operativo y las partidas generales que manejan todo lo relacionado a la renta de copiadoras, ellos son los que se encargan de ello; lo que es el servicio de teléfono y el servicio del internet son las tres partidas generales que ellos manejan y el presupuesto de los 2'185,184.12 a eso se refiere. En este caso, esta partida por lo que es la renta de, pues son tres servicios que se tienen que contratar. Entonces en esta partida sí tiene un incremento del 5%. La jefatura de servicios generales tiene solamente su gasto operativo. La de taller Municipal tiene lo que son las la administración de partidas generales, que son dos partidas, una que es el mantenimiento de todo lo que se requiera del parque vehicular y las refacciones que en su momento también se requieran para lo que es las reparaciones que se hacen del parque vehicular, solo que las refacciones son el trabajo que se va a hacer directamente en el taller y lo que es este la partida de mantenimiento es lo que se manda los talleres externos y el taller atiende toda la flotilla que tiene el municipio. Tenemos por separado ya dentro de un propósito específico lo que es la reparación de la maquinaria, 500,000 pesos, ¿por qué razón? tenemos nosotros nuestra propia maquinaria, pero también tenemos maquinaria que en su momento nos puede llegar por algún convenio de colaboración a raíz de lo que es la estrategia que se tenga para ya sea todo lo relacionado a la contención de los residuos este que vienen en el periodo de lluvia o por el desazolve de canales. Entonces, en caso de ser necesario, tenemos una partida por separado para atender este tipo de responsabilidades. La Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental tiene en sus partidas generales todo lo relacionado a lo que son los festejos, por ejemplo, el festejo del servidor público, la posada navideña, el festejo del día del policía, del tránsito, del bombero, del día de la secretaria, de la mujer, o sea, todos los festejos relacionados con el municipio



y también tiene la partida para lo que es la adquisición de uniformes, solamente que aquí los uniformes de seguridad pública no están contemplados. Esos seguridad pública los absorbe con su 20%, son exclusivamente para todos los departamentos que no sean seguridad pública. Hacienda Municipal tiene lo que es este su gasto operativo, en patrimonio y en lo que es la administración de partidas generales. Aquí sí tiene un incremento del 5%, como se los había comentado anteriormente. ¿Por qué razón? Tiene aquí incluido lo que es la partida para lo que es el combustible, la partida para todo lo que es el seguro para lo que son los vehículos y la partida de lo que son todo el canje de los refrendos, placas y demás relacionado a nuestros a nuestro parque vehicular. La Dirección administrativa tiene su gasto operativo, este sin cambio. Padrón y licencias también tienen su gasto operativo solamente a premios igual. Programación y presupuestos tiene su gasto operativo y tiene una partida general. Le pusimos la fuente que es de fortalecimiento de 2'350,000 pesos. Esta partida está ahorita como una partida general, todavía no tiene asignado en qué se va a gastar. ¿Por qué razón? Cuando se hizo el proyecto de presupuesto con todas las dependencias, ellos nos hicieron llegar lo que era el desglose de su presupuesto asignado, y nos hicieron llegar todo lo que ellos requieren en equipamiento, lo que es mobiliario, lo que es equipo de cómputo, lo que es herramientas, todo lo relacionado. Entonces tuvimos una captación, ¿de acuerdo? Aquí les muestro el archivo de 5'068,394.60 y nosotros solamente tenemos 2'000,000. Por eso necesitamos ver ya en su momento a quién se le va a ser asignado, porque todavía, al menos de lo que viene de equipo de cómputo, pues el área técnica tiene que validar que efectivamente las condiciones del equipo que están solicitando sea el adecuado, que el equipo que están solicitando sea el necesario. Entonces, todavía no se puede precisar a quiénes se les va a asignar y qué cantidad se les va a asignar. Pero pues tenemos una demanda mucho mayor a la partida presupuestal que nosotros tenemos, por eso está como partida general. Tenemos lo que es la jefatura de cuenta pública. Tienen también una partida general. En esta partida general, lo que se registra es todo lo relacionado a lo que son las comisiones que nos cobra el banco por todas las dispersiones que se hacen, ya sea de cheques o de transferencias



electrónicas. Entonces, aquí es donde se concentra ese gasto. Proveeduría tiene solamente su gasto operativo, catastro tiene su gasto operativo y trae un proyecto que es de modernización del sistema de recaudación local. No sé si ustedes recuerdan, el año pasado presentamos también un proyecto que venían 7 millones para lo que era una adquisición del vuelo. Esos 7 millones los tuvimos que ceder. En el mes de febrero nos llegó la noticia de que los conceptos que te venían en seguridad pública no fueron aprobados. Dentro de esos conceptos, seguridad pública traía 9'900,000 en combustible. Entonces, nosotros tuvimos que hacer una reasignación de presupuesto para absorber ese gasto y fue por ello que es un proyecto que se vuelve a poner en el presupuesto porque menor cantidad. Estuvimos este haciendo análisis y la opción es este contratar el módulo de catastro dentro de lo que es el sistema que ya tenemos para integrarlo y no necesita vuelos. Por eso es más barato. Se tiene que se está actualizando con las propias actualizaciones de Google o con las actualizaciones que ellos tienen para la cartografía y no va a ser necesario estar actualizando el vuelo como normalmente lo veníamos este haciendo, tenemos lo que es Hacienda Municipal. Bueno, su gasto operativo sigue igual, pero en las obligaciones financieras tenemos una reducción básicamente del 15%., tenemos 21'500,000 pesos de servicio de deuda, que son los cuatro créditos que ustedes ya conocen, de los cuales aquí vienen el proyecto las corridas financieras y también viene la tablita de dónde viene acumulado, de dónde salen los 21 millones. Eso viene en su página. Vienen a partir de la página 147, ahí pueden ver ustedes el concentrado y ya vienen este las corridas financieras por separado donde ustedes pueden ver de dónde sale esos 21 millones. Bueno, aquí vienen enlistados los cuatro créditos que tiene actualmente el municipio. Aquí en la tablita ustedes pueden ver que viene capital más interés de enero a diciembre un total de 24'750,605.80 ¿Por qué razón? porque también contempla las adefas que son 3'250,000 pesos. Sumando los dos, que ahí en la pantalla ya se los pusimos, vienen la parte los 24'750,000 pero solamente de los créditos, sin considerar los 3'250,000 nos dan los 21'500,000. La reducción que se tiene de este rubro es en razón de que se ha estimado, tenemos este como la tasa con la cual se paga la tasa TIE, se ha estimado en razón de lo que está estableciendo el Banco de México



como un máximo de incremento de esta tasa. Y lo que ha sido el ejercicio 2025, estuvimos sin ningún problema de que nos fuera insuficiente el presupuesto autorizado y al igual estamos estimando ahora el 2026 con la finalidad de que pues bueno, podamos cubrir sin ningún problema nuestra obligación de deuda. En un momento dado, si queda presupuesto disponible de esta partida, se reasigna. Lo aquí importante que ustedes deben de conocer que no podemos conocer el riesgo que no sea insuficiente porque es recurso federal y el y pues ya lo tenemos todo distribuido. Entonces, si nos hace falta el problema sería de dónde obtener la diferencia. En cuanto a lo que son las adefas la ley nos establece que podemos dejar hasta lo que es un 5% de lo que es nuestro presupuesto total. Estamos por debajo totalmente de ese porcentaje. Estamos dejando la cantidad que consideramos que pudiésemos tener justamente de obligaciones a corto plazo. Y también de igual forma si no llegamos a ese presupuesto, bueno, una vez que se cierre el ejercicio sabremos qué cantidad es y se reasignaría la diferencia”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Licenciada, si me permite decretar un receso de 15 quince minutos aquí para antes de continuar con la sesión. Bueno, someto a consideración de los integrantes de esta comisión si están de acuerdo por decretar un receso de 15 minutos. Si están de acuerdo por favor lo manifiesten levantando la mano.

**Sentido de la votación**

<b>Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>En abstención</b>
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	AUSENTE		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		



Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE
-------	---------------------------	---------

**Aprobado por MAYORIA.**

Buenas tardes, compañeras, compañeros. Nuevamente, muchas gracias por atender la convocatoria. Siendo las 13 horas con 14 minutos de este lunes 8 de diciembre de 2025, vamos a reanudar los trabajos de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, continuando con el análisis de estudio y revisión del capítulo 2000 a 9000 retomando en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. Para tal efecto, le cedo el uso de la voz a la Licenciada Victoria García Contreras, encargada de la Hacienda Municipal para el análisis correspondiente”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Seguimos con la Dirección General de Servicios Públicos. Quien tiene la jefatura de parques y jardines solamente cuenta con su gasto operativo, lo que es la Dirección de imagen urbana también tiene solo su gasto operativo. La jefatura de gestión integral de residuos sólidos tiene su gasto operativo y tiene lo que es la partida de la concesión de aseo público, esta partida tiene un presupuesto asignado de 35’418,385.97 en esta partida sí tiene un incremento, tenemos que considerar lo que establece el contrato para hacer el incremento correspondiente para el ejercicio 2026 dado que, está establecido que tiene que ser en razón del del INPC que publique el INEGI más un 1% porcentual, así es como nosotros determinamos cuánto es la cantidad que se está estimando para lo que es el 2026. La jefatura de alumbrado público tiene lo que es su gasto operativo, tiene lo que es administración de partida general, que esta partida tenemos 3’557,500 es todo lo relacionado al servicio de alumbrado que no sea público, o sea, todo lo que son los edificios. Y tiene también un incremento este inflacionario, tiene la partida de la concesión de alumbrado público. Esta partida tiene el incremento que ya viene establecido en la corrida financiera que viene dentro del propio contrato. En este caso, nosotros no tenemos que hacer ninguna estimación ni cálculo alguno es exclusivamente remitirnos a lo



que es la corrida financiera que quedó inserta en el contrato y tomamos la cantidad que corresponde a este año 2026. La jefatura de rastro Municipal en esta ocasión solamente tiene lo que es su gasto operativo, ya no tiene ningún gasto específico. Jefatura de cementerios tiene solamente su gasto operativo, la jefatura de salud animal su gasto operativo y la Dirección General de Servicios Públicos también solamente tiene su gasto operativo. La Dirección General de Gestión de la ciudad”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Licenciada, si me permite me gustaría dar cuenta aquí a mis compañeros, compañeras integrantes de esta comisión de Hacienda pública y patrimonio Municipal y ustedes como área operativa de la propia comisión del oficio que recibí hace unos minutos e durante el receso que se decretó signado por el Licenciado Jaime Cuevas Zepeda, que agradezco que esté aquí presente con nosotros como presidente de la de la Asociación Civil “DIMA” en el que reitera la solicitud reiteración de solicitudes prioritarias del sector empresarial y propuesta específica de presupuesto, bueno, para si me voy a permitir dar lectura al oficio por medio del presente la representación del sector empresarial que suscriben, nos dirigimos a usted con un cordial saludo para reiterar las solicitudes y peticiones conjuntas que se han presentado en diversas reuniones e instancias Municipales que a la fecha aún no han encontrado una resolución explícita. Se considera fundamental para el desarrollo integral de Zapotlán el Grande el pronto abordaje de los siguientes puntos. Solicitud de mantenimiento de vialidades perimetrales al mercado de abastos. Solicitud de mantenimiento de vialidades del parque industrial Zapotlán 2000. Desarrollar el proyecto de modernización del recinto ferial del comité de feria con una visión integral y conjunta entre el sector público y privado. Propuesta presupuestar específica para dar seguimiento inmediato a la primaria solicitud. Esta representación solicita la asignación presupuestal para el proyecto de mantenimiento de las vialidades perimetrales del mercado de bastos por un monto total de 1’800,000 solicitud de estatus de proyectos. De igual manera y con un alto sentido de participación ciudadana y responsabilidad social, es de nuestro interés conocer el estatus de proyectos y obras públicas que al parecer no han sido completados el proceso, tales como Periférico sur de Glorieta Zapotlatena, carretera Libra



Colima, Periférico Laguna Zapotlán, Malecón de Laguna Zapotlán, entre otros. Expresamos nuestro más genuino interés del sector empresarial formal de la sede del Consejo de Desarrollo Económico de Zapotlán el Grande un instrumento de consenso e impulsor de desarrollo de forma sostenida y sustentable. Atentamente, Jaime Cuevas Cepeda, presidente "Dima A.C" Bueno, en ese sentido y como le explicaba anteriormente aquí antes de entrar al estudio análisis del presupuesto de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, pues informar pues que aquí lo que se probaría en su caso de tener ahí bien mis compañeras y compañeros de la comisión y posteriormente en el pleno del Ayuntamiento es una bolsa de dinero destinada para obra pública, no tal cual proyectos en lo particular o específico. Ahorita con la explicación que nos va a dar la Licenciada Victoria García Contreras, pues ya podrán visualizar cuál es nuestro presupuesto del siguiente año para obra pública, nada más. Y en ese sentido pediría a mis compañeros y compañeras de esta comisión de Hacienda el turnar este oficio que recibí a la Comisión de Obra Pública, toda vez que es ahí donde se ventila los proyectos específicos que se han de erogar de esta partida o de la Dirección de Obras Públicas, **por lo que si están por la afirmativa de tunarlo a la Comisión de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.** Les pido lo manifiesten levantando la mano.

**Sentido de la votación**

<b>Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>En abstención</b>
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	AUSENTE		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		



## Aprobado por MAYORIA.

Entonces, una vez al término de la sesión vamos a turnar la comisión de obras públicas para conocimiento también quien la preside es la presidenta Municipal, la Licenciada Magali Casillas Contreras y la doctora Bertha Silva y su servidor somos integrantes de dicha comisión, por lo que bueno, ahora continuamos con el estudio de este presupuesto para que puedan vislumbrar cuánto es nuestro presupuesto de obra pública para el siguiente año”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Continuando con lo que el Regidor ya manifestó hace un momento, la Dirección General de Gestión de la Ciudad tiene la Dirección de Obras Públicas. La Dirección de Obras Públicas tiene su gasto operativo y viene desglosado el presupuesto que tiene asignado por fuente de financiamiento, a manera que a ustedes les quede este más claro, el origen de dónde se está presupuestando recurso para obra pública, tenemos lo que es el presupuesto participativo 11’764,247.30 el cual equivale al 15% de lo que es la estimación del impuesto predial en la iniciativa de ley de ingresos. En este caso, esta partida también tuvo un ajuste en razón de la modificación de la iniciativa de ley de ingresos. Tenemos lo que es de recurso propio. Ustedes lo pueden ver en su estado financiero como obra original presupuestada. Hay 6’600,000, tenemos de recurso de FAISMUN también ustedes lo pueden ver ahí. Está acumulado en la obra original presupuestada en su estado financiero 15’806,475.06 tenemos de FORTAMUN, también está en su obra original presupuestada, 11’926,806.11, lo cual nos hace un total de 34’333,281.17 y por último tenemos de FORTAMUN como obra pública directa 5’000,000”.

**CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ.** – “Pero votamos los de la comisión para que se remitiera al área correspondiente, porque la comisión de Hacienda no es, el oficio estaba dirigido al Regidor como presidente de la comisión, estábamos comentando que fue un escrito que en el receso lo presenta el ingeniero Jaime Cuevas a la comisión, pero la comisión no es la competente. Entonces, por eso los integrantes de la comisión tuvimos a bien



votar que se mandara donde corresponde, pero no importa, o sea, fue algo para remitirlo, conforme el artículo 50 de la ley del procedimiento administrativo, no se le iba a resolver aquí. Entonces, mejor turnarlo para que dé una vez lo vayan viendo en la comisión que le corresponde, porque nosotros de todos modos aquí no íbamos a dilucidar si entraba, no entraba, porque ya el presupuesto está presentado, hay una bolsa, como explicó el Regidor, presidente de la comisión para obra pública. Entonces, para que se considere dentro de los proyectos que se tengan previstos, sería la Comisión de Obra Pública. Si la comisión considera que tampoco es competente en su momento, pues ya ellos vendrán si es una cuestión ejecutiva, pues que lo manden con el ejecutivo o si una cuestión que tenga que ver el área correspondiente que es gestión de la ciudad, pues ya sería esa otra circunstancia. De momento aquí no lo íbamos a analizar. Entonces, para no darle mayor trámite ni dejarlo en espera de una vez que estamos integrados los de la comisión, pues nadie se opuso de la comisión, pues, ¿verdad? Eso es, creo que ese es el fundamento, ¿no? O sea, conforme el artículo 50 de la Ley del Procedimiento administrativo, es el artículo que dispone que, si llega una petición ciudadana a alguna área del gobierno Municipal cualquiera, estamos obligados a remitirla, si no somos competentes, a decir dónde sí le van a resolver o le van a dar una respuesta positiva o negativa, pero que a quien le corresponda. Y en este momento consideró el presidente que nosotros no somos los competentes pues esta comisión y yo apoyo esa moción. Igual si regresa el ingeniero y usted quiere intervenir, pues no creo que haya problema”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Bueno, en este caso, Regidora, le comento, pues toda vez que es un hecho superveniente, es decir, se presentó durante el receso que se había decretado y por economía procesal para no tardar más el proceso que pudiera llevar la solicitud de ellos, ya que esta es una reiteración, entonces se optó porque se votara a turnar de una vez porque si no sería esperar para volver a sesionar en comisión de Hacienda para turnarlo y pues creo que si necesario, toda vez que ya estamos aquí constituidos, entonces de una vez se puede votar y turnar a comisión, ¿no? Claro. A ver, se presentó a las 12:52 de la tarde, por eso le digo, se presentó en el receso que



se decretó de haber de haber tenido con antelación este oficio de la solicitud de reiteración, con gusto lo hubiéramos agendado en el orden del día. Sin embargo, se presentó hace media hora aproximadamente. Se hizo porque aquí así lo decimos la comisión. Adelante, doctora Bertha”.

**C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS.** – “Sí, nada más para efectos de conocimiento. Pues entonces cualquier persona que traiga una solicitud de lo que sea, estando en una comisión de este tipo trabajando, puede traer el documento y entregarlo y se tendría que votar. ¿Por qué entonces se envían algunas solicitudes o la mayoría pasan primero por la Dirección y con la asistente de Dirección para subirla pues en un punto de una sesión ordinaria y presentarla como un punto y de ahí a las comisiones? Porque si no entonces cualquiera va a llegar y aquí pues no es el momento, porque para empezar ya trabajando sobre un proyecto verdad que no en este momento no se puede votar a favor o en contra de que se le dé ese dinero o lo que es recurso, o lo que pidan. Bueno, este porque pues se me hace un poco extraño que llegue así y lo deje aquí y se tenga que mandar desde aquí para allá, o sea, directamente se puede enviar a la Dirección y así lo hacen todos. Entonces, nada más para saber, porque si se puede hacer las cosas así, pues para traer a la gente con tantas solicitudes que tenemos afuera, ¿verdad?”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Recordemos que las sesiones tanto de comisión como de ayuntamiento son públicas. En este caso trajeron la petición por escrito y aquí está el acuse de Regidores de día de hoy al 12:52 de la tarde. El hecho de que esta presidencia de la comisión haya decidido turnar la comisión de obra pública fue decisión personal aprobado por los integrantes de esta comisión también. Ya si llega una solicitud a otra comisión y deciden no listar su orden del día en la sesión en la que están en ese momento constituidos, pues bueno, ya es decisión de la presidencia de cada comisión. Pero aquí para no tardar más la solicitud en este caso de Jaime Cuevas Zepeda, toda vez que es una reiteración opté por someter a consideración de turnarlo a la comisión de obra pública estando en tiempo y forma. Toda vez, que es un hecho superveniente antes de haber mandado la convocatoria del orden del día. Además, es como usted bien lo menciona, estábamos a punto



de analizar y discutir el presupuesto de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, que es el tema que concierne a la solicitud del Licenciado Jaime Cuevas Zepeda. Es decir, aquí se le explico que aquí aprobamos una bolsa de dinero y no obras en lo particular. Eso le corresponde a la comisión en la que usted y yo formamos parte de obra pública. Entonces, en su momento dado, una vez que se haga el turno formal por escrito a esa comisión, pues ya le tocará a la presidenta Municipal como presidenta de la comisión informarnos a usted y a mí respecto qué seguimiento se le va a dar al turno que en esta comisión aprobamos”.

**C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS.** – “Entonces, sí estamos de acuerdo en que cualquier persona puede traerlo escrito y en una sesión como esta o a la cualquiera, aunque no esté dentro de lo que fue programado para la sesión”.

**C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** – “A ver, yo creo que aquí hay una distinción que no se ha hecho. El Regidor Óscar, como cualquiera de ustedes Regidores, son autoridades, son Regidores, ¿verdad? Y a lo que entiendo, yo no estuve en ese momento, se hizo verbalmente, pero dijo que le iba a presentar como una iniciativa. Ese es un derecho de los Regidores, la persona que viene y presenta esto, igual que pudiera venir ahorita alguna persona porque las sesiones son públicas. Sí. Bueno, entonces este es un ciudadano al que nosotros como autoridad sí tenemos que darle una respuesta. No digo que a los Regidores no, pero los Regidores son autoridades, no personas comunes y corrientes que venimos y presentan una solicitud. Aquí se está dando trámite nada más como trámite institucional para ver quién le resuelve. Sí procede tu petición, no procede tu petición, porque como usted bien lo dice, este no es el momento para que aquí se hubiera votado. Ah, sí, te vamos a dar el 1’800,000 que estás pidiendo. No se sometió eso a votación. Sí fue a propuesta del presidente de la comisión y los que sí pertenecemos a la comisión estuvimos de acuerdo en que se sometiera a votación. Sí. O sea, ese porque como dijo el presidente de la comisión surgió de manera intempestiva ahorita lo acaba de recibir. Entonces ya estamos integrados en comisión. Se refiere al tema, lo pone a consideración para darle seguimiento. No se resolvió nada sobre lo que está pidiendo la persona. Lo



único que hicimos es darle seguimiento para que continúe el proceso. Ahora usted dice si cualquier persona puede promoverlo así. Si están en una comisión y viene una persona y les promueve algo, pues ya cada comisión sabrá el proceso. Pero lo que sí es una realidad es que cualquier autoridad a la que se le presente una solicitud de un ciudadano, Sí y esa una comisión, el Ayuntamiento, el pleno, una Dirección, una jefatura, no sea la competente para conocer y mucho menos para resolver del tema obligatoriamente por ley, de acuerdo al artículo 50 de la Ley del Procedimiento Administrativo tiene que hacer un oficio de remisión al área competente. Nosotros aquí, él lo propuso como presidente de la comisión y estamos avalando su propuesta. Los que tenemos derecho a voto, nada más es eso, pero no quiere decir que esté limitado porque es un ciudadano. Si el Regidor Óscar va a proponer alguna cuestión, a lo mejor en el pleno, que no esté no se vaya a votar aquí o que tenga que ver con el presupuesto y él lo propone a través de una iniciativa, pues ese es un derecho como autoridad, ¿verdad? Pero aquí estamos hablando de la petición de un ciudadano. No sé si más o menos quede respondida el cuestionamiento o la argumentación de por qué se tomó aquí. Igual cuando a mí sí me ha tocado recibir asuntos que no se tienen que resolver en la sindicatura y nosotros los remitimos al área correspondiente que lo tiene que resolver u orientamos a la persona para que lo lleve donde le van a resolver más pronto, porque bueno, hay cuestiones que son ejecutivas y otras que no son ejecutivas. Entonces consideramos que puede hacer a esta comisión, pero si una vez que llegue a la comisión se considera que es netamente una cuestión ejecutiva, pues deberá remitirse al área ejecutiva que corresponda, ¿verdad?"

45

**C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS.** – “Sí, eso lo entiendo. Lo que pasa es que hace un momento el Regidor Óscar hizo una solicitud, bueno, se supone que venimos a revisar esto del presupuesto y hacer ajustes y observaciones. Y bueno, él hacía una observación acerca de un presupuesto para unos homenajes de los hijos ilustres por 100 años. Entonces algunos contestaron pues que era suficiente, que no era viable y entonces por eso es lo que lo que yo pregunto. Bueno, a él lo hizo por escrito, pero él que tiene, como dice la autoridad para poderlo hacer aquí y ver ese ajuste, pues hasta que no lo haga



por escrito se puede mover. Es así. Para entonces no estar aquí como opinando. De todos modos, tendríamos que hacerlo todo por escrito, esos cambios".

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Mire, insisto, Regidora Bertha, en lo que comenta la Licenciada Claudia, en el que el Regidor Óscar comentó justamente que su propuesta de homenajes a los hijos ilustres lo haría a través de una iniciativa ante el Pleno del Ayuntamiento, tal cual situación que no pudiera ser el Licenciado Jaime Cuevas Zepeda. En ese sentido es que se le dio trámite, como dijo la Licenciada Claudia, a un proceso administrativo nada más. Se turnó, se volvió, ellos consideraron que la Comisión de Hacienda era la competente para resolver sus solicitudes y aquí consideramos que no es así, sino la de obra pública y se turnó a ellos, de lo que comentaba anteriormente, doctora, si me puede prestar atención, la Dirección general de gestión de la ciudad, desconozco si allá hayan hecho solicitudes, pero no es forzosamente se tiene que turnar al área ejecutiva, es decir, aquí consideramos turnar la comisión de obra pública. Ya si allá tiene otras solicitudes y ellos deciden derivarla a otra, pues ya es cuestión de ellos. Pero aquí esta comisión edilicia considera que es la de obra pública la competente para resolver. Bueno, no sé si la doctora escuchó, pero bueno. Adelante, Regidora Dunia”.

**C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO.** – “Yo creo que más que nada, sin entrar en polémicas, el detalle es que a lo mejor era un tema que como no estaba previsto en la orden del día, ese nada más era el tema, pues que era un punto que a lo mejor ya estando aquí reunida la comisión competente pudiera haberse esperado un poquito y no por el tiempo que nos tardamos, que fue nada, pero a lo mejor lo correcto considero yo, hubiera sido terminar la sesión que estábamos tratando y enseguida en una sesión a lo mejor extraordinaria tocar ese punto nada más de votar pudiera ser. No afecta nada a nosotros ni en el tiempo, no nos tardamos mucho, pero a lo mejor solamente en el afán de darle correcto seguimiento a todos los procedimientos. Yo entiendo, bueno, a mí no me había tocado nunca ver un caso así. A lo mejor mis compañeros tampoco, no tenemos tanta experiencia, obviamente en estas cuestiones, pero en un año poquito más que tenemos en este cargo, no me



había tocado ver un caso así. A lo mejor ese es el tema, nada más que tal vez se hubiera podido tratar de una forma distinta para darle continuidad correcta a la sesión que estamos tratando y enseguida ya pudiera haberse hecho lo mismo, la misma votación, a lo mejor una sesión extraordinaria o algo, aprovechando que ya estaban aquí los Regidores. Esa es nada más mi percepción. Muchas gracias".

**C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** – “Sí, nada más puntualizar dos cosas. Primero, creo que todos los que presidimos comisiones merecemos el respeto de cómo en su momento actuamos cada uno de los presidentes de cada comisión, ¿no? No resulta muchas veces difícil empatar la manera de trabajar o los criterios. Y una pregunta nada más para la síndica. ¿Hay algún artículo que se oponga a lo que en su momento pasó? Y si no hay ningún artículo o precepto de derecho que se oponga a lo que en su momento determinó la comisión, pues bueno, quiere decir entonces que está bien lo que en su momento se tomó para recibir el oficio”.

**C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** – “No, bueno, una como tal, lo único que sí se establece que, si lo hubiéramos puesto como un punto vario, es sesión ordinaria, ¿verdad? este no se votaría, nada más se informaría que llegó el oficio, pero si lo hubiéramos puesto como punto vario, pero el orden del día ya se votó, entonces se decidió nada más que se resolviera sobre este tema, pero por propuesta del presidente, incluso si el presidente hubiera recibido, porque no se puede negar a recibirlo, ¿verdad? Estamos claros en eso. Entonces, si él lo quiso someter a consideración de los integrantes de la comisión, pero él está dirigido, no, a la comisión, al presidente. Él como presidente lo hubiera podido mandar directamente ahorita un oficio. No me toca, mándenselo a la comisión de perdón de obra pública como presidente porque no está dirigido a la comisión, está dirigido al presidente de la comisión. Él quiso abrirlo aquí para que los integrantes tuviéramos a ver del conocimiento y claro los presentes, pero yo digo los que votamos tuviéramos conocimiento y si lo consideramos a bien pues igual hubiéramos votado en contra para que él hubiera hecho lo que hubiera querido con el oficio, que era mandarlo él directamente nada más. no ocupa la votación porque no estamos



cambiando el dictamen que es el que estamos analizando. Entonces este desde mi perspectiva no lo prohíbe. Lo que sí es que, si hubiera estado anotado como asunto vario, no se vota, se informa nada más, como eso ya lo sabemos bien en la ley, en el reglamento del gobierno, perdón, e interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande”.

**C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.** – “Bien, compañeros. Considero que no va a ser ni la primera ni la última vez que pase alguna cuestión que no está programada dentro de las sesiones de la Comisión de Hacienda. Digo, ya la hemos llevado a cabo en el mismo cabildo respecto a cuando pasa algo, se somete a la votación de todos los presentes y camina, no camina, pasa, se traba. Aquí se sometió a la votación de los integrantes de la Comisión de Hacienda, se deliberó de esa manera. Digo, no se autorizó ninguna obra, no se autorizó recurso, no se autorizó presupuesto, para nada. Simple y sencillo. Creo que fue correcto el hecho de que dijera, no nos toca a nosotros decidir, que se derive al área correspondiente y es parte de hacer recibir en este caso a organismos en este caso como el Consejo de Desarrollo Económico que representa el ingeniero Jaime Cueva Zepeda para hacer la petición y creo que es sano el hecho de lo que se dio para que pueda derivarse a quien lo pueda decidir, que eso no nos toca a nosotros. Ya en su momento si hubiera una obra de ese tipo, habrán de subirlo a Cabildo, el techo presupuestal y todo lo que en su momento nos como cada obra se nos propone en Cabildo, ¿no? Pero creo que lo que hizo en este caso Miguel fue correcto y pues es parte de mi intervención”.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Pues creo que ya se dijo todo. Justo por eso pregunté a la Licenciada Claudia, porque es la primera vez que acontece esto para tener el conocimiento y saber este el actuar. Ya se explicó también que va a depender del presidente de cada comisión y sí se decía por el tema de dar el orden a la comisión que estaba explicando la Licenciada Victoria, pues el tema que nos trajo el día de hoy. Pero bueno, si se determinó que se yo por eso quería que se quedara el ingeniero este para que no se malinterpretara o se dijera de otra manera, ¿no? Claro que deben de atenderse los temas de los ciudadanos, son los prioritarios y demás. Nada más



que este a mí me preocupaba el hecho de la votación por lo que ya explicaron, ya lo dijeron y por el orden, entonces pues creo que nos queda claro y pues adelante. Para mí queda el conocimiento y queda la experiencia de que si nos, como bien lo dijeron, es la primera vez que acontece esto y nos pasa, ya tenemos esa experiencia, ese conocimiento para en otra solicitud de alguna persona que nos presente, ya si no es nuestra competencia pues dirigirlo a quien corresponde”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Nada más quiero hacer una pregunta. Disculpen que me haya demorado en llegar. Como ya saben, ya estaba yo aquí. Tuve que tener una urgencia. Quiero hacer una pregunta nada más para estar ya escuché a los compañeros más o menos de qué se trata. Nada más mi pregunta es, ¿llegó un oficio, ¿verdad? del día de hoy por parte de un particular, quiero entender, en donde solicita algo en particular y lo sometió usted a votación para ver si era recibido o no es algo así o para turnarlo a alguien. Es todo”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Si me permite, Regidor, en este caso, pues no se está violentando el derecho del ciudadano. En este caso, Jaime Cuevas Zepeda de presentar el oficio toda vez que está bien recibido, tiene el sello de Regidores el día de hoy 12:52 de la tarde y bueno, no se le está dando una solución, una resolución a su solicitud. Simplemente se le turnó a la Comisión de Obra Pública y se votó por los integrantes de la comisión para que el seguimiento administrativo que corresponda. No se le está dando una respuesta afirmativa ni negativa, simplemente es para que continúe el proceso propio establecido en la ley del procedimiento administrativo derivarlo a quienes consideramos que es competente para resolver su solicitud aquí contenida, que en este caso es una reiteración de solicitud de obras prioritarias del sector empresarial”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Muchas gracias Regidor. Me queda claro, nada más como sugerencia para las próximas ocasiones para que no se vayan a dar suspicacias o se vayan a malinterpretar. De acuerdo al reglamento interior, cuando se vota un orden del día se debe de respetar tal cual. No podemos ingresar ningún otro elemento más, así sea un documento de



cualquier ciudadano o cualquier autoridad. Eso lo tendrá usted que recibir y en su momento acordar, pero no será en esta etapa en la que nos encontramos para vida de poder votarlo. Si va dirigido a usted como presidente de la comisión, usted lo recibe y usted en su momento le dará curso legal a las circunstancias para no someterlo a votación, porque de lo contrario es como se suscitó todas estas suspicacias, porque es cierto lo que dicen los compañeros y la sindico lo acaba de mencionar, cuando se vota un orden del día se debe de seguir tal cual, a menos que en un asunto vario se haya sometido considerar esa situación, que al igual no se vota, solamente se enuncia. Entonces, no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, es mi sugerencia, al igual no estamos ahorita violentando nada, pero sí estaríamos violentando de origen el procedimiento que marca el Reglamento Interior, puesto que tenemos que seguir el orden del día que previamente se aprobó, nada más eso. Yo sé que usted lo hace de buena fe y no se está probando nada de ninguna manera, pero más, sin embargo, sí invitarlo a que siga los mismos lineamientos del reglamento interior para que no se vuelva a suscitar una suspicacia como esta. Como le insisto, usted está actuando de buena fe, pero más, sin embargo, si es un asunto de ese tipo, se debe de acordar en su momento procesal oportuno y no en este. Gracias”.

50

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Gracias, Regidor. Bueno, reiterando, difiero de su opinión respecto a, bueno, usted mencionó que no se violentó ningún precepto legal de nuestro reglamento interior. Difiero que haya estado el mal turnarlo en este momento, toda vez que se recibió durante el receso que se había decretado, sin embargo, pues bueno, queda criterio pues ahora sí que de cada quien la opinión jurídica que pueda darle al Reglamento Interior y del procedimiento que sé dio. Ya si el Sr. Jaime Cuevas Zepeda se siente violentado en cuanto al proceso administrativo que se dio a su solicitud, pues estará en su derecho de impugnarlo o de presentar algún medio legal en cuando llegue a su fin se dictamine pues qué se va a hacer con esta solicitud. Pero bueno, eso ya será cuestión pues ya propio de él, ¿no?”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Sin el ánimo de seguir con el debate ni ampliarlo más, el reglamento es muy claro. El reglamento dice que una vez



aprobado el orden del día se debe de apegar a él. No se puede someter a votación nada más, ¿verdad? Aun así, la comisión esté de acuerdo o no. El reglamento es muy claro en decirlo y es como se tiene que respetar. Insisto, usted está actuando de buena fe, pero más sin embargo no son los procedimientos que se deban de seguir. No se está violentando ningún derecho, puesto que usted le está recibiendo el escrito. De ninguna manera. Usted tendrá la obligación de contestarle en tiempo y forma".

**C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** – "Sí. Este, a ver, a mí ya me surgió una duda también, sí se aprueba el orden del día, pero bueno, cuando hay un receso, en ese receso se queda este los trabajos suspendidos y entonces hay un tiempo muerto en donde en su momento la propia comisión puede hacer uso de ese lapso que creo que es como en su momento sucedió al recibir el escrito. Si hay algún precepto de derecho que diga que en el tiempo de receso no se puede llevar a cabo ningún acto por parte de la comisión hasta que termine o se reanude de nueva cuenta y se termine. Pues bueno, me gustaría ver qué precepto de derecho es para poder darle una estudiada".

**C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** – "Bueno, en lo que comenta el Regidor Ernesto, por ejemplo, los recesos no venían en el orden del día y se aprobaron. Yo creo que aquí para mí no está incorrecto porque los que integramos la comisión estuvimos de acuerdo en votarlo, entonces estuvimos mal todos, ¿verdad? de acuerdo a las posturas, pero yo creo que en este concepto habrá muchas cosas o en otras comisiones que se han presentado intempestivamente y a lo mejor se tengan que resolver en ese momento y se someterá a votación a lo mejor a dos votaciones. Primero, si se vota en el momento o se resguarda para posteriormente darle trámite y después ahora sí, si dicen que sí, pues ahora sí votar, que serían dos autorizaciones, ¿no? No, aquí fue una. Pues no le veo porque no, como dice el Regidor presidente, no se le resolvió ni se le dijo, "Ah, sí, los el 1,800,000 sí. A ver, muévanle ahí que se cambie y que se le dé el 1,800,000." No estamos resolviendo nada, que si es el fondo del asunto y que efectivamente ahí sí comparto que no tendría que ser en este momento ni en esta comisión, a lo mejor ni en comisiones ni con Regidores, sino en el área operativa, ¿no? O sea, de que



se va a destinar ese dinero para esas obras. Entonces, no en este momento, pero yo creo que hemos incluso en el pleno se han votado cuestiones de trámite como los recesos o como si se va alguien o se queda que tampoco dice el reglamento, pues, o sea, dar como de antemano que se está actuando que no hagamos cosas buenas que parezcan o al revés malas que parezcan buenas, no sé cómo es el dicho, pero pues nadie está haciendo creo que nada mal, pues, o sea, sí quisiera que quedara ahí grabado que no es con ninguna intención ni nada, o sea, es mi opinión, ¿verdad? Pero pues habrá diversas y se respetan”.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Pues ya había quedado muy claro el tema. Creo que nada más es porque ya habíamos empezado la sesión. No, no fue durante el receso, eso sí, porque durante el receso sí se recibió el oficio. Es correctísimo y está muy bien. Ya se había iniciado la explicación de nuevo con la Licenciada Victoria cuando se interrumpe para eso es lo único que nos queda la duda que si se tenía que proceder así, pero listo, vamos avanzando. Yo creo que es lo mejor que se avance, pero que sí nos quede un aprendizaje, lo que se deba de hacer que se haga, lo que no que no se haga, porque si es incorrecto, pues que no que hagamos lo que no estoy diciendo, Regidor, que sea incorrecto lo que pasó. Ya lo expliqué. En nuestra experiencia es la primera vez que nos pasa. Hay que retroalimentarnos a ver si es conveniente que usted en el receso lo reciba y que ahí mismo acompañe al que está haciendo el trámite para que lo dirija a quien corresponda y punto. Yo creo que es lo correcto”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Pues como usted me bien menciona, cada la presidencia de cada comisión considerará que es lo más conveniente para su comisión en ese momento de tratar el asunto o no, considerando que no hay ningún precepto legal que se está contraviniendo”.

**C. OSCAR MURGUÍA TORRES.** – “Sí, efectivamente, el presidente y la comisión, pero más, sin embargo, el presidente y la comisión se sujetan a un reglamento, no pueden hacer lo que ustedes quieran, es por eso que para eso son creados los reglamentos y las leyes, ¿no? Para definir un orden incluso en este tipo de sesiones, si fue recibido en receso, está bien. Incluso ahorita



en este momento pueden llegarle y usted lo puede recibir y se lo pueden llevar, no pasa nada. Lo malo es que usted lo someta a votación en un punto que no estaba contemplado ni votado. Y eso es muy claro, el reglamento es muy claro en decirlo y yo insisto en hablar de este tema porque si hay que dejar un precedente positivo más no negativo, ¿verdad? Porque entonces de lo contrario, entonces para qué queremos los reglamentos cada quien va a hacer lo que quiera. Entonces, ¿para qué apoyamos el orden del día si al final de cuentas la comisión va a determinar moverlo? Y eso la verdad no se ve en ningún lado, entonces para decretar recesos, pues claro que estamos facultados para decretar recesos, no estamos haciendo ninguna otra algo malo. Recesos, sí, pero ya someter a un punto en el orden del día nuevo, no. Pero bueno, entonces este y lo podemos ver en todos lados, lo podemos hacer en sesiones de ayuntamiento donde secretan un receso, pero nunca en sesiones de ayuntamiento se modifica el orden del día debidamente aprobado y es lo mismo. Aquí aplica lo mismo, ¿verdad? Esa es el antecedente que yo quiero dejar que quede bien claro para todos los que nos ven y nos escuchan. El reglamento es muy claro en decirlo, no es a interpretación de cada quien. Así lo marca el orden del día, cómo debemos de actuar dentro de las sesiones tanto de ayuntamiento como de comisión”.

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Bueno, una vez votado y aprobado el turno de esta solicitud a la Comisión de Obras Públicas, le cedo el uso de la voz a la Licenciada Victoria García Contreras para continuar con el estudio análisis y revisión del presupuesto de egresos 2026”.

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Bueno, continuando con lo que es el presupuesto asignado para la Dirección de Obras Públicas, como se los comentaba hace algún momento, aquí se los estamos mostrando por la fuente de financiamiento que se está derivando esta asignación, este presupuesto no está asignado a ninguna obra en particular, es justamente el presupuesto en general que se está asignando para hacer las diferentes obras que en su momento pues ya ustedes van a aprobar en lo particular. Bueno, aquí nada más está dejando de manifiesto que sí se está respetando lo que establece el reglamento de Participación Ciudadana con relación al presupuesto



participativo, que es el 15% de lo que se está estimando del impuesto predial y el resto del presupuesto que es de los 6'600,000 a los 5'000,000 bueno es lo que en su momento ya se aprobará en lo particular, seguimos con lo que es la Dirección de mantenimiento e infraestructura, solamente tiene su gasto operativo esa es una de las direcciones que tiene su gasto operativo con una cantidad este mayor, dado que la naturaleza de su gasto operativo pues es el mantenimiento de las vialidades para todos los él bacheo aislado que se hace por eso es que es alto. Posteriormente tenemos la Dirección de Ordenamiento Territorial, tiene nada más su gasto operativo que es expresamente para funciones administrativas, lo que es la Dirección de Permisos y Licencias de Construcción, el mismo tema. La Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene su gasto operativo, tiene dos gastos específicos, los cuales ustedes también los pueden ver en su estado financiero, que está dentro de la misma página 135. Viene lo que son partidas especiales por gasto específico y está lo que es estrategia Municipal para la mitigación de la erosión de la cuenca Laguna Zapotlán, que son los 564,880 y vienen las islas y corredores biológicos 752,886.22. Jefatura de Gestión y Programas y planeación tiene su gasto operativo y tiene un gasto específico para lo que es el plan Municipal de desarrollo y gobernanza. Como este plan ya fue publicado, esta cantidad se está considerando por si se va a presentar alguna modificación y es necesario hacer alguna otra impresión de los mismos. La Dirección General de Gestión de la Ciudad tiene su gasto operativo solamente 31,500. Enseguida viene la Dirección General de Desarrollo Económico. Esta Dirección tiene la jefatura de Tianguis y Bazares, que es su gasto operativo, el gasto operativo fuerte de esta Dirección de Tianguis y Bazares tiene que ver justamente con todo lo relacionado a lo que es el servicio que se da de baños en el tianguis Municipal y al mantenimiento, bueno, ahí del inmueble, mantenimiento menor. La jefatura de mercados tiene su gasto operativo; en su gasto operativo, también su gasto más fuerte tiene que ver con el servicio de baño público que se otorga en los mercados y en esta ocasión se le está dejando un presupuesto por separado para el mantenimiento del mercado constitución, de lo que es este el pintura y algunos arreglos en el interior y en el exterior de pintura en razón de este bueno, el proyecto que se tiene de que pues si se puede volver a reactivar en



su totalidad el uso de este mercado, la jefatura de desarrollo agropecuario tiene lo que es su gasto operativo, un programa que ya vienen trabajando de apoyo y a ganaderos y lo que es la brigada contra incendios forestales; con la brigada, pues como ustedes ya conocen, año con año se aprueba el convenio para lo que es la participación de la de la brigada y se está considerando para este 2026 con la misma cantidad de la integración de las brigadas que vienen siendo 13 integrantes. La Dirección de Desarrollo Económico tiene su gasto operativo. el plan estratégico de promoción para la inversión tiene lo que es feria del empleo, capacitación empresarial y emprendedores y lo que es este el puerto seco. Jefatura de desarrollo turístico tiene lo que son su gasto operativo, la feria de la tostada, les comento, estos 60,000 es la aportación que da el municipio. Esta feria tiene ingresos por patrocinios. Entonces lo que nosotros aquí estamos este reflejando es la aportación que el municipio da para esa feria. Ferias y exposiciones 85,673.40 en lo que es el programa de excelencia educativa ellos en coordinación con la jefatura de educación llevan a cabo lo que es el recorrido de todo lo que es pues el contingente que nos visita junto con los alumnos que pues en su momento fueron los que ganaron este concurso y se les lleva todo el recorrido que en su momento se planea para este fin. Tenemos lo que es el gasto para la galería La estación 85,000 y el fideicomiso este de turismo que son 2'071,399.70. Sobre este fideicomiso, a nosotros nos llega ya el gasto vía retención de participaciones. Es un gasto que nosotros no lo podemos presupuestar propiamente, lo hacemos en razón del referente que tenemos de retención que nos hicieron este el año anterior. La Dirección General de Construcción de Comunidad tiene lo que es la Jefatura de Inclusión y atención a grupos prioritarios. Su gasto operativo 11,291.10. Viene la jefatura de la juventud, su gasto operativo 82,000 pesos y viene ya un gasto específico que es el premio a la juventud 91,731.15. Les comento, esta Dirección de construcción de la comunidad tiene algunos cambios de estructura que fueron aprobados ya por lo que fue la modificación que hicieron el reglamento del gobierno y la administración. Entonces, aquí se está haciendo la separación de algunos de los presupuestos que estaban juntos para que cada jefatura o de Dirección tenga el presupuesto que en su momento va a gastar. Aquí sí hay una diferencia, por ejemplo, anteriormente



no existía la Dirección de festivales, ahorita ya existe. En el presupuesto anterior, todo ese presupuesto estaba integrado en la jefatura de cultura y ahorita pues está por separado, al igual lo que vimos del primer departamento que viene aquí, la jefatura de inclusión también es uno de los presupuestos que pues se están separando. La Dirección para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, su gasto operativo 105,000. Jefatura de proyectos y programas sociales tiene lo que es su gasto operativo. Y aquí, justamente en el programa "Listo Jalisco", se hizo el ajuste de lo que fue la modificación a la estimación de la ley de ingresos, se hizo tanto en el rubro del presupuesto participativo que está en obra pública y se está haciendo el resto aquí en el programa "Listo Jalisco". Por eso es de que está por debajo. No sé si ustedes recuerdan, el año pasado teníamos 12 millones, ahorita estamos teniendo nada más, bueno, ahora sí que es el presupuesto que nos quedó. Tenemos la jefatura de fomento deportivo, tiene su gasto operativo, lo que es ya este el medio maratón que, pues se viene realizando desde hace ya muchos años, el premio al mérito deportivo, el día nacional del charro y el presupuesto que viene aquí asignado es "Copa Jalisco". En esta ocasión ya está asignado este presupuesto. Todos estos, al menos estos últimos dos años se ha venido trabajando con a través del subejercicio. Con el subejercicio que hay, se hace la solicitud del presupuesto, se hacía la asignación para que se llevara a cabo la "Copa Jalisco". Este es el primer año que desde ahorita quedó ya integrado dado que ya nos comentaron pues que al parecer este es un evento que año con año se va a estar realizando. La Dirección de festivales lo que se hizo fue, la jefatura de educación tiene su gasto operativo, el programa que también ustedes ya conocen, Escuela para todos, que se les da una aportación a todas las escuelas, el día del maestro y mérito docente, el Ayuntamiento infantil, las fiestas patrias, al igual que lo que es secretaría también es un proyecto que este realizan de forma compartida. Educación se encarga de una parte y lo que es secretaría se encarga de otra parte para lo que son las fiestas patrias. Excelencia educativa, este presupuesto, ellos se hacen cargo de todo lo que tiene que ver con el examen y básicamente de toda la tramitología para ver cuáles son los estudiantes que en su momento son los ganadores para este pues hacer el intercambio con la el hermanamiento con Longmont. Y tenemos



el reconocimiento a jóvenes con talento y el festival de día de muertos. Si ustedes se fijan, todos estos conceptos son conceptos que ustedes ya conocen porque año con año se han venido manejando lo que es la Dirección de festivales, como les comentaba, todos estos conceptos también ya estaban integrados, solo que estaban en la jefatura de cultura y ahorita pues ya se está separando. Tenemos este, si ustedes se fijan, el festival de la ciudad, el festival cultural de teatro Ernesto Neaves, el día internacional de la danza, festival Fuentes de Zapotlán, Festival Cultural José Rolón, concurso de dibujo y exprésate, festival de libro de Zapotlán; comentarles que en su estado financiero ustedes los van a ver un poquito diferente. En el estado financiero viene separado según la naturaleza del evento, tenemos lo que son eventos sociales y culturales. Dentro de ello está Festival de la ciudad. Eso viene en la página 137, viene Festival Internacional de Teatro Ernesto Neaves, el Día Internacional de la Danza, Festival Fuentes de Zapotlán, Festival Cultural José Rolón y luego vienen eventos educativos. Allí queda el concurso de dibujo Exprésate y el festival de libro de Zapotlán. Se los comento nada más porque nosotros aquí se los hacemos de forma consecutiva y acá en su estado financiero está según la naturaleza del evento. Enseguida tenemos lo que es la jefatura de salud Municipal que tiene su gasto operativo aquí hay un tema diferente en relación al año pasado teníamos por separado lo que era el gasto de la clínica y ahorita pues ya está todo junto, dado que actualmente pues ya operan en las mismas instalaciones, entonces todo el presupuesto ya está en una sola partida su gasto operativo lo que es apoyos sociales a población abierta es el que se ha venido manejando, donde hay la intervención justamente de lo que es el departamento de trabajo social para la integración del expediente y estos son los apoyos que se hacen en coordinación con Presidencia, llega la solicitud de presidencia, presidencia a través de trabajo social se coordinan para hacer lo correspondiente, integración del expediente y hacer la entrega de los apoyos que en su momento se autoricen y por el porcentaje o el monto que se autoricen. Tenemos Participación Ciudadana, viene con su gasto operativo y en este caso Participación Ciudadana solamente trae los eventos subculturales a favor de las colonias. Esta cantidad también se venía gastando en razón del subejercicio que se va dando durante



el año. Es lo que les hacen de la posada y los eventos de teatro que les traen a las colonias. Son cuatro eventos en diferentes fechas dentro de este tiempo decembrino. Entonces, ese es un gasto que ya se venía efectuando, solo que ahorita ya desde un principio se quedó con la etiqueta. No trae participación ciudadana ningún programa social, al igual que Igualdad Sustantiva no trae ningún programa social, si ustedes lo checan, tenemos la jefatura de cultura, solamente ya se quedó con su gasto operativo, el Coloquio Arriolino y el columnario de Hijos Ilustres, aquí estos conceptos también ya los traían, solo que ahorita pues bueno, ya lo correspondiente a festivales ya no está en esta jefatura porque ya se separó. Jefatura de la escuela de la música tiene su gasto operativo. La Dirección General de Construcción de Comunidad tiene su gasto operativo. Tiene lo que es el subsidio, el apoyo que se le da a la biblioteca Juan José Arreola, el cual ya está autorizado por una sesión de ayuntamiento que no tiene una vigencia. Y tenemos ahora aquí se concentró el presupuesto que se va a asignar para los diferentes programas sociales que se vayan a realizar. Los tiene directamente la Dirección General de Construcción de Comunidad. Ya en su momento, cuando se haga la aprobación por parte del Ayuntamiento de las diferentes reglas de operación, ya se irá haciendo la asignación a la a la jefatura que lo vaya a ejercer tenemos 2'885,000 para ese efecto, después viene la Dirección de Contraloría que solamente tiene su gasto operativo, tenemos el organismo público descentralizado que es el DIF. A ellos es el único OPD al cual tenemos que se le asigna un subsidio y ese subsidio contempla estos cuatro conceptos que es el subsidio ordinario. Este subsidio sí tiene un incremento del 5%. ¿Por qué razón? del subsidio ordinario al OPD, básicamente se paga todo lo que es la operatividad del DIF, toda su plantilla. Entonces por eso tiene un incremento del 5%. Tenemos el subsidio de la devolución del ISR, que si recuerdan ustedes lo aprobaron con la vigencia de toda la administración. Entonces aquí está ya contemplado; el subsidio para los programas de hemodiálisis, que pues ya tienen ellos su padrón de las personas que reciben ese apoyo. Y los comedores comunitarios no sé si recuerdan que se los había comentado, era un programa que se hacía en coordinación con el DIF del Estado, donde se les ofrecen pues desayunos calientes a las personas de la tercera edad, pero



el estado aportaba una parte y el municipio, bueno, el DIF aportaba otra. Desde el año 2023 el estado ya este no aporta absolutamente nada para ello y en razón de no perjudicar a ese padrón, sobre todo que es muy vulnerable, desde entonces el municipio le da ese subsidio al DIF para que sigan dando el apoyo de igual forma. Por último, Regidores, solamente tiene su gasto operativo. Aquí les comento, si ustedes checan, el gasto operativo de Regidores, incrementó. ¿Por qué razón? Anteriormente los asesores de Regidores estaban en jurídico y actualmente ya están nuevamente con ustedes. Entonces el gasto operativo de los asesores los tiene que absorber ahorita Regidores. Anteriormente como estaban como parte dependiendo de jurídico, jurídico es el que se hace a cargo de todo lo relacionado a su papelería viático, si es que tenían que hacer alguna gestión, este los consumos que en su momento tuviesen y ahorita pues ya están con ustedes. Entonces, por eso se tuvo que incrementar su gasto. Sí, pues con eso concluimos este lo que es la distribución del presupuesto de egresos, si ustedes checan el comparativo de la distribución que se hizo de un año con otro, o sea, estamos hablando que fueron 20 millones lo que incrementó el presupuesto de un ejercicio con otro y básicamente esos 20 millones están integrados en lo que fue el incremento a servicios personales. Por eso es de que en el resto de las partidas quedaron el gasto operativo igual que el año pasado y donde se estuvieron haciendo los ajustes fueron en lo que fueron las partidas de gastos específicos o programas sociales. Bueno, eso es todo por mi parte. No sé si tengan alguna duda al respecto”.

59

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Muchas gracias, Licenciada Victoria García Contreras. Compañeras, compañeros, está a su disposición el presupuesto de Egresos 2026. ¿Alguna duda, comentario, queja, sugerencia? Adelante, Regidora María Olga García Ayala.

**C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.** – “Nada más para remitirnos a donde les hacen la distribución del recurso en construcción de la comunidad, la jefatura de Innovación, ciencia y tecnología no queda. Entonces tiene que ser hasta el próximo este donde debe de quedar ya con un recurso destinado para los proyectos porque va a pertenecer a esa área, construcción de la comunidad.



Entonces veo que no aparece y entonces se tiene que hacer hasta el próximo ejercicio fiscal. Mientras tanto, lo que entendí es que entreguemos los proyectos para que del recurso que hay ahí se pueda visualizar si se procede o no procede. Es correcto, porque en este ejercicio no aparece jefatura de Innovación, ciencia y tecnología y pues como no aparece pues no tiene un recurso asignado para efectos de algunos proyectos. ¿Es así?"

**C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS.** – “Bueno, en efecto, esa es una de las jefaturas de nueva creación que se hicieron ahora con lo que fue la modificación del reglamento, durante lo que es el transcurso del ejercicio 2026 se le puede asignar el presupuesto o más bien las estructuras que en su momento ya la directora general solicite, en qué sentido todo departamento puede tener hasta tres estructuras, lo que es la presupuestal, la nominal y patrimonial. En este caso, el presupuesto que se está mostrando ahorita fueron con las estructuras que tienen asignado presupuesto, pero no quiere decir que haya alguna limitante para que durante el ejercicio, si nos solicitan que se le haga alguna adecuación, ya sea que se le disminuye a alguna de las partidas de la propia Dirección de construcción de comunidad para asignársele a esa jefatura, claro que se puede hacer. Y de igual forma, si determinan que quieren dividir también su patrimonio, también se puede hacer. Al igual si quieren dividir su nómina, que quiere decir ahorita las personas que trabajan en esa jefatura deben de estar adscritas a, no sé, a la Dirección general o alguna otra. También se puede dividir, no tenemos ningún problema. Entonces, hay dos vías. Una es de que la directora general, ella puede ver de reasignarle presupuesto de su propio presupuesto que tiene en su Dirección a esa jefatura o la otra es de que se haga el proyecto, se haga llegar aquí a la Hacienda al igual que a la directora general y en su momento una vez que empiece a transcurrir el ejercicio 2026 con el subejercicio que nosotros tengamos también se puede poner sujeto a autorización de que se le pueda asignar una suficiencia presupuestal para ese efecto. Por último, perdón, Regidor, me gustaría comentarles este archivo que nosotros le nombramos maestro presupuesto, también va a venir integrado en el segundo libro que les entregamos para que tengan la certeza que pues la información va a venir como la miramos ahorita. Y obviamente en este caso, pues no tiene ninguna



modificación que se haya manifestado aquí, entonces, por lo tanto, pues está tal cual como se presentó y así está el final".

**C. MIGUEL MARENTES.** – “Gracias, Licenciada Victoria García Contreras. ¿alguna otra duda, compañeros, compañeras, queja, sugerencia, comentario al respecto? De no ser así, voy a someter a consideración de las y los integrantes de esta comisión edilicia permanente de Hacienda pública y patrimonio Municipal el proyecto de presupuesto 2026 con la autorización de la modificación para tener la suficiencia presupuestal correspondiente para la nivelación salarial junto con la modificación del tabulador de sueldos y puestos por la recategorización de los niveles 29 y 30 en relación al incremento de salario mínimo y la modificación de la plantilla de las plazas relacionadas con el incremento del salario mínimo al 13%. Si están por la afirmativa, compañeros, les pido lo manifiesten levantando su mano, por favor.

**Sentido de la votación**

<b>Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</b>				
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>En abstención</b>
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		

**Aprobado por MAYORIA.**

Pasamos al punto número cuatro del orden del día. Asuntos varios toda vez que no se agendó ninguno. Vamos a pasar al punto número cinco que es la clausura de la sesión. Por lo que les pido nos pongamos de pie, por favor.



## CLAUSURA

Por lo que siendo de las 14 horas con 18 minutos de este lunes 8 de diciembre 2025 damos por clausurada esta séptima sesión ordinaria la comisión de permanente de Hacienda pública y patrimonio Municipal y validos los acuerdos aquí tomados.





SALA DE REGIDORES

**Atentamente:**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 08 de diciembre de 2025.  
Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

**C. Miguel Marentes**

Presidente.

**C. Claudia Margarita Robles Gómez**  
Vocal

**C. José Bertín Chávez Vargas**  
Vocal

**C. María Hidania Romero Rodríguez.**  
Vocal

**C. Gustavo López Sandoval**  
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de **SESION ORDINARIA 07 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** celebrada el día 08 de diciembre del año 2025-----CONSTE.-